



XII
CONGRESO
PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA
21, 22 Y 23 DE FEBRERO · 2014



MANIFIESTO PROGRAMA DEL PCA
HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO:
El desarrollo ética y ecológicamente sostenible
y la democracia económica de Andalucía



ÍNDICE

TÍTULO I. PROCESO HISTÓRICO	4
Tesis 1. La formación del Estado burgués en España. El pacto de las clases dominantes. El papel de Andalucía.....	4
Tesis 2. Los Movimientos regionalistas y el Andalucismo. La cuestión agraria.....	4
Tesis 3. La 2ª República. El Estatuto frustrado. El gran salto del PCE.....	5
Tesis 4. La dictadura franquista. La resistencia frente al fascismo.....	5
Tesis 5. La democracia. La lucha por la Autonomía plena. Andalucía como Nacionalidad.....	6
Tesis 6. La fortaleza de los comunistas andaluces. El Nacimiento del PCA. Un Partido imbricado en la lucha del pueblo andaluz. La política de Convergencia, de “Convocatoria por Andalucía” a Izquierda Unida.....	6
Tesis 7. La etapa Autonómica.....	8
Tesis 8.- Consecuencias para Andalucía de la entrada de España en las Comunidades europeas. La política regional de la UE.....	9
TÍTULO II.- LA COYUNTURA EN LA FASE ACTUAL	11
Tesis 9. Nuevo “estado de excepción” y rebeldía democrática.....	11
Tesis 10. IIIª República. Estrategia de unidad en un nuevo Bloque Social y Político. Rebelión democrática. Recuperar la soberanía popular.....	11
Tesis 11. Democracia participativa y “Nueva Convocatoria”.....	12
Tesis 12 El papel de Andalucía para un proceso constituyente.....	12
TÍTULO III. POR UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: EL DESARROLLO ÉTICA Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA	12
Tesis 13. El fracaso económico del modelo social-liberal en Andalucía.....	13
Tesis 14. Caracterización general del nuevo modelo productivo que el PCA propone.....	14
Tesis 15. Los objetivos del nuevo modelo productivo.....	15
Tesis 16. La intervención del mercado y la planificación democrática de la economía.....	15
Tesis 17. El desarrollo endógeno sostenible.....	16
Tesis 18. La democracia económica.....	16
Tesis 19. Los protagonistas del nuevo modelo productivo.....	16
Tesis 20. Los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas.....	17
Tesis 21. Las infraestructuras y el transporte.....	18
Tesis 22. La investigación, desarrollo e innovación.....	18
Tesis 23. La industria de base tecnológica.....	18
Tesis 24. La cuestión agraria.....	19



Tesis 25. La pesca andaluza.....	22
Tesis 26. El resurgir de la minería andaluza.....	22
Tesis 27. La defensa de los servicios públicos de calidad.....	22
Tesis 28. Ética y transparencia en las instituciones y en los agentes sociales y económicos.....	23
Tesis 29. Andalucía necesita una auténtica revolución administrativa.....	23
Tesis 30. La defensa de la autonomía local y la reapropiación de la ciudad como espacio donde satisfacer las necesidades más inmediatas.....	24
Tesis 31. Fortalecimiento de los mecanismos que garanticen los derechos laborales, sociales y económicos de los trabajadores.....	24
Tesis 32. La sanidad pública, universal y gratuita.....	25
Tesis 33. La educación pública laica, igualitaria y formadora de personas libres y capacitadas para los retos del nuevo modelo productivo.....	25
Tesis 34. La cultura como instrumento emancipador. La comunicación al servicio de la identidad andaluza.....	26
Tesis 35. La defensa y promoción del sistema público de los derechos sociales de la ciudadanía andaluza.....	27
Tesis 36. El comercio sostenible.....	27
Tesis 37. El modelo de turismo sostenible.....	28
Tesis 38. La reconversión de la construcción.....	28
Tesis 39. La política financiera andaluza.....	29
Tesis 40. Banca Pública Andaluza.....	29

TÍTULO IV.-LA MUJER EN ANDALUCÍA. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL PATRIARCADO. ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN: EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES.....

TÍTULO IV.-LA MUJER EN ANDALUCÍA. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL PATRIARCADO. ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN: EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES.....	30
Tesis 41. El Patriarcado en Andalucía.....	30
Tesis 42. La doble explotación.....	30
Tesis 43. Capitalismo y trabajo reproductivo.....	30
Tesis 44. Mujer y pobreza en Andalucía.....	31
Tesis 45. La violencia de género en Andalucía.....	31
Tesis 46. El ámbito privado como espacio de poder.....	31
Tesis 47. La Igualdad como alternativa, una prioridad para el PCA.....	31
Tesis 48. El Movimiento Democrático de Mujeres en Andalucía.....	31

TÍTULO V EL PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA.....

TÍTULO V EL PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA.....	32
Tesis 49. Concepción y papel del PCA.....	32
Tesis 50. Definición del PCA.....	32



TÍTULO I. PROCESO HISTÓRICO

Tesis 1. La formación del Estado burgués en España. El pacto de las clases dominantes. El papel de Andalucía.

Desde los inicios del capitalismo en España, la situación económica de Andalucía ha venido marcada por el subdesarrollo; un subdesarrollo vinculado funcionalmente al desarrollo de otras zonas, que convirtieron a Andalucía en colonia, no sólo del capitalismo mundial, sino también del español. Andalucía así fue condenada a convertirse en, lo que en terminología de Gunder Frank se define como una colonia interna, una economía dependiente del centro que era de donde partía el impulso capitalista.

En Andalucía las consecuencias de la forma particular en que se produce la revolución burguesa en España se dejan notar con un particular vigor. Andalucía había representado una función principal dentro de la formación social española (castellana) durante todo el periodo feudal y, asimismo, en la transición del feudalismo al capitalismo. Lo cual, al menos en términos económicos, se explica fácilmente por la ventaja diferencial que, en una economía casi exclusivamente agraria, garantizaba la riqueza del suelo andaluz-fundamentalmente el Valle del Guadalquivir-. A esto hay que añadir en el plano del comercio, la condición de "puerta de América" que tienen los puertos de Cádiz y Sevilla. Hasta 1750 se mantiene el monopolio del comercio con América. El reflejo de esta situación puede comprobarse en los datos de población, de asentamientos urbanos, de contribución fiscal a la corona, así como en el ámbito cultural y artístico.

La otra cara de la moneda era, sin embargo, lo siguiente: en primer lugar, una estructura de la propiedad de la tierra que había determinado la ausencia de una capa de campesinos asentada establemente y una presión de la población notablemente superior a la del resto de los reinos peninsulares.

La evolución de esta situación al implantarse las relaciones de producción capitalista se veía afectada muy especialmente por la forma de la transición. La nueva sociedad burguesa se caracteriza en España por el hecho de que la disolución de los vínculos feudales no va acompañada, como sucedió en Francia, de un proceso paralelo de "reparto" de la tierra, de acceso a la titularidad capitalista de la tierra por parte del campesinado. Cambia el carácter de la propiedad, pero no los detenedores, como, más adelante, diría Blas Infante *"los caciques territoriales y políticos, por medio de la desamortización, por medio de la contribuciones, vinieron a completar la obra de arruinar al pequeño labrador que cultivaba intensamente sus tierras, creándose así, junto a los estados de los nobles, los modernos latifundios"*.

En Andalucía, sobre todo, esto va a tener consecuencias especialmente graves: consolidación de una forma de tenencia de la tierra, cuyos rasgos más salientes son el latifundismo y el absentismo que bloquean el desarrollo de la agricultura. La no formación de una capa de campesinos medios que permitieran una más rápida y sólida creación del mercado interior; fracaso de los brotes de industrialización. Y, como resumen de todo esto, el problema de la tierra, de la reforma agraria que va a ser el tema principal de la vida social y política de Andalucía y España durante decenios y, que hoy, es elemento imprescindible para la construcción Andaluza sobre un nuevo modelo económico.

Ciertamente, para que existiese un desarrollo industrial en nuestro país, era necesario primero transformar la economía, en base a la explotación del trabajo de zonas que suministrasen materias primas y mano de obra barata. El subdesarrollo fue el papel asignado a Andalucía para aumentar la productividad dentro de una división regional del trabajo, que fue posible gracias al pacto entre la burguesía industrial y terrateniente, y que impulsó el desarrollo de otras zonas, provocando el receso económico de la región en pleno desarrollo capitalista. Por ello, mientras otras regiones impulsaban la industria, Andalucía vio aumentar su sector agrícola especializado en la exportación, aniquilando los minifundios y provocándose el mayor trasvase de propiedad de la tierra en la historia mientras que a la vez, el sector industrial casi desaparecía, a pesar del desarrollo de fábricas como las textiles y siderúrgicas malagueñas.



Tesis 2. Los Movimientos regionalistas y el Andalucismo. La cuestión agraria.

Esta especial situación económica fácilmente podría haber propiciado el surgimiento de movimientos nacionalistas o regionalistas de corte popular y revolucionario, pero en realidad, estas ideas no sedujeron a las masas, ya que a pesar de la intensa actividad de algunos abanderados del andalucismo, su condición social los alejaba de los trabajadores urbanos y rurales de Andalucía, más propensos a seguir ideologías revolucionarias de carácter internacionalistas. Además, la burguesía andaluza estaba, absolutamente hegemonizada, en bloque social, por la oligarquía terrateniente. Es decir, para la oligarquía andaluza no suponía ningún obstáculo el centralismo. Al Contrario, precisamente esa oligarquía, aliada con el capital financiero es uno de los principales beneficiarios de la política de ese Estado. Precisamente más, hay que resaltar como uno de los resultados de la alianza financiero-terrateniente el mantenimiento de la estructura de la propiedad de la tierra.

El andalucismo histórico acertó al vislumbrar el problema de la tierra y su concentración en pocas manos, e hizo hincapié en la necesidad de acabar con esta situación, proponiendo la abolición de la propiedad privada de la tierra. En 1883 el Partido Republicano Democrático Federal celebra un Congreso en Antequera y aprueba una propuesta de “Constitución Federal Regional de Andalucía, fue la propuesta constitucional de dicho partido para el “Estado Andaluz” integrado en la República Federal Española. Aun así no tuvo éxito esta ideología entre los campesinos andaluces, arraigados a las ideas anarquistas según la fórmula Jacques Maurice de que “a mayor concentración de la propiedad rústica, mayor arraigo del anarquismo”, sin poder menospreciarse por ello el poder en algunas zonas de la socialista Federación de Trabajadores de la Tierra.

Tesis 3. La 2ª República. El Estatuto frustrado. El gran salto del PCE.

A pesar de todo, la proclamación de la II República permitió el desarrollo de estos movimientos nacionalistas y regionalistas, y con la fundación de la Junta Liberalista de Andalucía, se dio el paso a la redacción de un anteproyecto de estatuto de autonomía, que finalmente sería aprobado en la asamblea de Córdoba. El golpe de estado fascista de 1936 acabó con el estatuto justo cuando se encontraba en fase plebiscitaria. Semanas después del levantamiento, en la madrugada del 10 al 11 de agosto de 1936, Blas Infante, padre del nacionalismo andaluz, fue asesinado por los fascistas en Sevilla.

Fue el periodo de la II República el que posibilitó un mayor crecimiento y desarrollo del PCE en todo el país. Pero no se puede entender este crecimiento sin la organización del PCE en Andalucía. La incorporación al partido de los sindicalistas sevillanos provenientes de la CNT, el IV Congreso nacional celebrado en Sevilla en 1932, que elige un Comité Central de mayoría de andaluces, el nombramiento meses después de José Díaz como Secretario General, la elección de los primeros diputados comunistas a cortes (Cayetano Bolívar elegido en Málaga y José Antonio Balbontín por Sevilla, que pasa al PCE tras la integración en el mismo del PSR) y la fuerte implantación territorial en amplias comarcas de varias provincias ponen ya a la organización regional del PCE en Andalucía como a la de mayor implantación comunista de toda España.

Tesis 4. La dictadura franquista. La resistencia frente al fascismo.

El triunfo del franquismo pondría fin a las aspiraciones del movimiento obrero y los regionalistas andaluces, ya que la propia sublevación no pretendió otra cosa que mantener los privilegios que el sistema anterior otorgaba a la oligarquía. Para Andalucía, como para el resto de España, llegaba la hora de la represión. El fin del sindicalismo trajo consigo unas políticas económicas que redujeron dramáticamente los niveles renta y los salarios agrícolas, en un sector que -hasta los años sesenta- fue poco competitivo e instalado en prácticas de cultivo poco evolucionadas. La inexistencia de una alternativa industrializadora capaz de absorber el exceso de mano de obra provocaría el éxodo masivo rural desde Andalucía a otras regiones de España. Al propio tiempo, a lo largo de los 40 años de la dictadura, se registra un proceso de acumulación capitalista que da lugar a tremendas convulsiones en la sociedad española: la acentuación de los desequilibrios interterritoriales y del desplazamiento de masas de población obrera y campesina son datos sobresalientes de este proceso.

El Partido asumiría pronto el papel de recomponer la oposición. Al concluir la II Guerra Mundial el Comité Central priorizó la labor de fortalecer el Comité Regional Andaluz, y envió con ese objetivo, a todas las provincias, a cuadros provenientes del exterior que intentaron

vigorizar la estructura clandestina mientras la lucha armada continuaba por la labor de la guerrilla. La represión era brutal pero cada caída era respondida con una nueva reestructuración del Comité, que permitieron plantar los primeros pequeños desafíos al sistema con huelgas, plantés, protestas, y la extensión de la prensa clandestina.

En la larga resistencia contra el fascismo, conducida por las clases populares y principalmente la clase obrera, la lucha por las autonomías de nacionalidades y regiones ocupa un lugar destacado, pero desigual, integrándose, en parte, la idea autonomista como un elemento importante de las ideologías propias de los bloques históricos ascendentes en las diversas comunidades.

A finales de los años cincuenta, el movimiento obrero andaluz logró organizar sus primeras movilizaciones importantes en episodios como las huelgas de los viticultores del Marco de Jerez o las manifestaciones que los metalúrgicos sevillanos de 1959 en reivindicación de mejoras salariales. El papel que juegan los comunistas en todas las acciones es fundamental y en estos años, en algunos centros de trabajo andaluces comienzan a surgir comisiones de obreros que lideraban las protestas frente a la incompetencia de las organizaciones sindicales oficiales.

Bajo el impulso del PCE, en los años sesenta estas comisiones fueron desarrolladas dando lugar al nacimiento de CCOO, que ya en 1963 presenta candidaturas al sindicato oficial. Tras el éxito obtenido en algunas metalúrgicas sevillanas, militantes comunistas constituyeron las primeras organizaciones con los Enlaces y Jurados elegidos. A raíz de ahí el sindicato se expande a otros sectores y provincias y ya en 1966, las candidaturas de CCOO se hacen visibles en el sindicato vertical en Cádiz, Málaga, Granada y Córdoba, en un camino ascendente del sindicalismo de clase que tendría continuidad hasta la llegada de la democracia.

Tesis 5. La democracia. La lucha por la Autonomía plena. Andalucía como Nacionalidad.

Tras la muerte de Franco, comienza en España lo que se ha dado en llamar la “transición democrática”. A finales de octubre de 1976, el Cte Regional elabora el “Programa regional del PCE para Andalucía”. En el mismo se contemplan cuestiones históricas como la Reforma Agraria junto a la apuesta de los comunistas andaluces por un modelo Federal para el Estado Español, en el que tuviese cabida Andalucía en igualdad de condiciones con el resto de territorios, es decir, la idea de la compatibilidad de la unidad de España con el reconocimiento de sus nacionalidades y regiones y su consiguiente derecho al autogobierno; a la vez que se proponía una Asamblea Parlamentaria Andaluza compuesta por 140 diputados y diputadas.

En diciembre de 1977 (un año antes de la aprobación de la Constitución Española), el Cte Regional del PCE en Andalucía aprueba el “Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía” compuesto por cinco títulos y 28 Artículos. En esta propuesta se establecía la estructura territorial, los poderes autonómicos, las competencias compartidas con el Estado, las de ejecución andaluza legisladas por el Estado y las Competencias exclusivas de Andalucía y se hacía una completa y acabada propuesta en materia de Hacienda andaluza. Hay que señalar, que gran parte de los organismos propuestos y de las ideas planteadas en los artículos, alguno de ellos literalmente, pasaron a conformar el primer Estatuto de Autonomía (el conocido como Estatuto de Carmona, aprobado en referéndum por el pueblo andaluz el 20 de octubre de 1981).

A pesar de que todos los partidos, que en Andalucía, obtuvieron representación parlamentaria en las elecciones generales del 15 de junio de 1977 habían defendido en sus programas la idea del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sólo el PCE tomó una postura clara en este punto, defendiendo la constitución de una Asamblea Parlamentaria Andaluza (APA), la iniciación de las negociaciones con el gobierno para conseguir la preautonomía, la iniciación de los trabajos de redacción del estatuto de autonomía y la popularización de la autonomía mediante campaña en todo el territorio andaluz que culminaría con manifestaciones unitarias en todas las provincias.

Los comunistas andaluces estuvieron a la cabeza de las movilizaciones en la reivindicación de la “Autonomía Plena” para Andalucía, en la organización de la gran jornada de lucha que supuso el histórico 4 de Diciembre de 1977. Comenzaba así una batalla contra la derecha española que no quería reconocer el derecho de Andalucía al acceso a la Autonomía por la vía del Art. 151 de la Constitución, al igual que Cataluña y País Vasco. Esta batalla se resolvió con la victoria del 28-F de 1980 y con el frenazo a las intenciones de las derechas españolas y nacionalistas de “Confederar el norte y regionalizar el sur”.



Tesis 6. La fortaleza de los comunistas andaluces. El Nacimiento del PCA. Un Partido imbricado en la lucha del pueblo andaluz. La política de Convergencia, de “Convocatoria por Andalucía” a Izquierda Unida.

Desde los primeros momentos y desde antes de su legalización, el PCE se perfila en Andalucía como el partido con mayor presencia social y mejor organizado, como una de las principales fuerzas políticas y como la organización territorial más fuerte (junto al PSUC en Catalunya), del comunismo español. En las elecciones generales de 1977 y 1979, el PCE obtuvo 5 y 7 diputados a cortes, respectivamente, por Andalucía.

En las primeras elecciones municipales democráticas, del 3 de abril de 1979, el PCE obtiene 104 alcaldes y cerca de 1500 concejales en toda Andalucía, pasando a formar parte de los gobiernos de las capitales de provincia, de las diputaciones y ostentando la alcaldía en Córdoba y de varias ciudades, con gran número de habitantes, de diferentes provincias.

En paralelo a la actividad institucional, electoral y de lucha por la autonomía, los comunistas andaluces están insertos en todas las luchas sindicales y que se dan en Andalucía: en las luchas de los obreros del campo que, junto a la tierra, pedían más fondos e igualdad para jóvenes y mujeres, en el entonces Empleo Comunitario, por la implantación del Seguro de Desempleo para los obreros agrícolas, por la equiparación paulatina de las prestaciones sociales el régimen especial agrario con el general de la Seguridad social (aún no se ha conseguido), por la extensión del seguro de desempleo a todos los demás trabajadores que carecían de él (trabajadores del mar, empleadas de hogar, temporeros y temporeras...); por la puesta en práctica de alternativas que permitieran salvar del desmantelamiento a los sectores y grandes empresas de la época.

El 14, 15 y 16 de diciembre de 1979 se celebra, en Torremolinos, el Congreso Constituyente del Partido Comunista de Andalucía. El documento fundacional lo forman 8 tesis que contienen un total de 59 artículos. Revisa la formación del Estado en la España del Siglo XIX y su negativa repercusión para todo el país y, en particular, para Andalucía. El PCA se define como marxista revolucionario, democrático y de masas, solidario con la lucha de los comunistas y las demás fuerzas de progreso de los pueblos de España. Se define como parte integrante del PCE, a la vez que asume su carácter internacionalista considerándose *“herederos de las tradiciones revolucionarias del pueblo andaluz”*.

La lucha contra la desigualdad social y la denuncia de la discriminación territorial de Andalucía fueron los ejes centrales de la actuación del PCA en su primera andadura.

En el año 1981 el PCA pone en marcha una gran campaña reivindicando un Plan de Urgencia para Andalucía (PUA), con el objetivo de concienciar a la población acerca de las causas de la situación de retraso de Andalucía en niveles de renta, educación, atención sanitaria, protección social infraestructuras públicas y falta de tejido industrial y de reivindicar un ambicioso programa de inversiones públicas por parte del Estado.

En enero de 1982, se celebra la 1ª Conferencia del PCA sobre Reforma Agraria. Se populariza, a partir de ahí, la reforma agraria integral (RAI). En el documento aprobado se contemplan, junto a la reforma de la estructura de la propiedad de la tierra; la reforma de las estructuras de comercialización; la creación de una industria andaluza de transformación de los productos agrícolas; el apoyo al cooperativismo y a la explotación familiar, la planificación democrática desde las comarcas con la participación de sindicatos, cooperativas y ayuntamientos; la construcción de infraestructuras de comunicación en el medio rural y la propiedad social de la tierra del pueblo andaluz.

En marzo y abril de 1983 se producen huelgas de hambre y encierros de más de 90.000 jornaleros en paro, en cientos de municipios de toda Andalucía exigiendo un cambio en el Empleo Comunitario y el derecho al trabajo en el campo. En el mismo año, entre el 5 de septiembre y el 15 de octubre, tiene lugar la Marcha por la Reforma Agraria Integral, convocada por la Federación del Campo de CC.OO de Andalucía, que se hizo del brazo del PCA, que puso toda su capacidad organizativa, influencia social y poder municipal al servicio de la misma. Casi 1300 KM, de 7 provincias, recorridos a pie por cientos de jornaleros y jornaleras dieron cuerpo a una de las más masivas, solidarias, extensas y míticas movilizaciones de la historia del movimiento obrero andaluz.

Del 14 al 18 de Diciembre de 1983 tiene lugar el XI Congreso del PCE. El mismo tiene una importancia vital para el conjunto del PCE y, especialmente, para el PCA. El XI Congreso aprueba la propuesta de “Convergencia Social y Política de la Izquierda”. En 1984, el PCA, en aplicación de esa política de Convergencia, pone en marcha un proyecto ambicioso y con

clara intención de perdurar en el tiempo, “CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA”. En Julio, el Comité Ejecutivo lanza al conjunto de las agrupaciones una propuesta para su discusión, el conocido “documento de los leones”, durante cuatro meses es sometido a debate de la militancia que hace cientos de aportaciones y enmiendas y, finalmente, el 24 de Noviembre, el Comité Central aprueba el documento definitivo de “CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA”, conocido como “documento de las amapolas”, dividido en cuatro tesis:

- I. Andalucía y la crisis
- II. Crítica a la gestión
- III. Convocatoria a todos los andaluces progresistas
- IV. Hacia un programa de gobierno alternativo

La intención del documento la recogía con meridiana claridad su introducción: “Este documento pretende ser una propuesta de debate a los sectores progresistas de la sociedad andaluza para la elaboración de un Programa de gobierno con la aportación de todos”.

En el punto 7 de la tesis III se ofrecía la propuesta de Julio Anguita como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Y, frente a lecturas interesadas que hubo después sobre las intenciones de este proyecto respecto al papel del partido, se decía literalmente: *“Plantearse como objetivo primordial el reforzamiento orgánico del PCA y el aumento de la afiliación y la militancia. En suma, es preciso implicar a todo el partido en esa tarea, haciendo del PCA un organismo que desde las agrupaciones y núcleos de dirección se lance al compromiso de levantar y poner en pie dicha alternativa”*.

Y tras enunciar los puntos básicos para la elaboración de un programa alternativo, el documento de Convocatoria concluía:

“Esta convocatoria la hacemos a todos los andaluces que apuestan por el progreso de Andalucía. La hacemos desde la necesidad de reagrupar a miles de ciudadanos que no comparten el curso de los acontecimientos y desde la ilusión de que es posible modificar esta situación.

Hoy Andalucía exige un impulso político mayor y una fuerza capaz de hacerlo avanzar. El PCA está dispuesto a poner en tensión toda su capacidad para construir una alianza social que pueda imponer otra política.

A este compromiso llamamos a los hombres y mujeres, a los sindicatos, a los colegios profesionales y asociaciones sectoriales, a los hogares de pensionistas, al movimiento vecinal y a las cooperativas, a las asociaciones de pequeña y mediana empresa, a los colectivos ecologistas y culturales. En definitiva, a todos los que saben que el progreso y la historia la hacen los pueblos”.

Convocatoria por Andalucía convocó, como tal, tres jornadas de elaboración programática y puso en marcha, con el novedoso método de la elaboración colectiva, gran cantidad de áreas programáticas, recuperando, así la esperanza de miles de andaluces en torno a la Construcción de la Alternativa.

Tras el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, el PCE, junto a varios partidos de izquierdas y numerosas personalidades, crea la coalición IZQUIERDA UNIDA.

El PCE, junto a IU, acepta, no sin debates y titubeos, asumir la trayectoria recorrida por el PCA con “Convocatoria por Andalucía”. La denominación en Andalucía pasa a ser Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. Comienza así un recorrido histórico apasionante que llega hasta nuestros días con el objetivo inalterado de CONSTRUIR LA ALTERNATIVA.

Tesis 7. La etapa Autonómica.

Tras la constitución de Andalucía como Comunidad Autónoma, lo que no se ha modificado apenas es su carácter dependiente de los centros de decisión español, y desde mediados de los 80, europeo, causa y consecuencia de la dominación y subordinación económica. Las herramientas políticas del estado de las Autonomías, el Estatuto, el Parlamento y la Junta de Andalucía, no han servido para contrarrestar esta situación.

La potencialidad transformadora del Estatuto ha estado frustrada en primera instancia por la gestión del PSOE desde la Junta de Andalucía y por las políticas de los sucesivos gobiernos centrales, en gran medida dictadas por la UE.



El Estatuto de 2007 ha tenido además el freno de las políticas impuestas por la Troika para superar la crisis capitalista. El margen de autogobierno establecido formalmente por la Constitución mediante el modelo autonómico es escaso en la práctica. Las competencias que ejerce la Junta de Andalucía son dependientes de las decisiones de los centros de poder externos.

Las políticas de control del déficit están dificultado la puesta en marcha de las líneas sociales recogidas en el Estatuto de Autonomía aprobado en 2007. Más allá de la voluntad política, nula por parte del PSOE, es muy difícil sin una mayor capacidad financiera.

Al igual que en el resto del Estado, en Andalucía estamos asistiendo a la crisis del modelo de gestión política del capitalismo, instaurado tras el fin de la dictadura, basado en el bipartidismo y en el Dialogo Social. La pérdida de la hegemonía electoral del PSOE es el principal factor de este proceso en Andalucía.

La dependencia política es creciente en el marco del proceso de recentralización impulsado por la oligarquía como imposición de la UE, fruto de la necesidad de debilitar el poder autonómico y municipal para facilitar el proceso de privatización de los servicios públicos.

Contradictoriamente, esta ofensiva recentralizadora está abriendo el debate acerca del modelo territorial, posibilitando el planteamiento del modelo federal. La presencia de IULVCA en el gobierno de la Junta puede ser un factor clave para que esto sea realidad.

Desde los primeros años de la etapa democrática, el PSOE-A tuvo un papel hegemónico en todo el ámbito institucional tejiendo una red de influencia social basada en el clientelismo, cuyo centro fue la Junta de Andalucía, extendiéndose a diputaciones, ayuntamientos y teniendo como resorte económica a las cajas de ahorro.

Además desde principio de los 90 se dotó de una herramienta de pacto social, los Acuerdos de Concertación, que sirvieron para integrar a los sindicatos de clase.

El régimen del PSOE tuvo su primera crisis con la pérdida del gobierno estatal y de las principales ciudades a mitad de los 90, pero gracias a las sucesivas mayorías absoluta en el Parlamento andaluz y el casi monopolio del gobierno andaluz el PSOE pudo mantenerse como el principal actor del régimen en Andalucía, pese al poder municipal del PP.

El PP ha ido construyendo su hegemonía desde los años 90, pero no ha sido suficiente para dominar la institución de gobierno autonómico. Pese al enorme poder conquistado en las municipales de 2011, el desgaste de la gestión de la crisis desde el gobierno central impidió al PP jugar su papel turnista, rompiendo la dinámica bipartidista.

La crisis capitalista y las movilizaciones de expresión de descontento y de autodefensa ante los ataques del capital, señaladamente las huelgas generales han sido claves en la pérdida de la hegemonía del PSOE y en la del PP. Tras estos cambios en la correlación de fuerzas y su reflejo institucional, nos situamos en un contexto totalmente diferente que contiene indicios de más y mayores cambios.

Tras estos cambios en la correlación de fuerzas y su reflejo institucional, nos situamos en un contexto totalmente diferente que contiene indicios de más y mayores cambios. La presencia institucional de IU en Andalucía es una de las principales trabas para la recomposición del bipartidismo a nivel estatal.

El pacto por Andalucía, por el que IULVCA entra a gobernar junto con el PSOE, tiene un componente táctico consistente en frenar al PP e impedir su reforzamiento político y organizativo en Andalucía. La presencia en el gobierno sirve para “minimizar” el impacto de las políticas neoliberales e implementar importantes aspectos programáticos de tipo progresista. A pesar de ello, dicha presencia no nos exime de tener que lidiar, desde nuestra posición política, con una contradicción.

Esta contradicción estratégica sólo se puede superar si las políticas impulsadas por IU conllevan el cuestionamiento del marco político y del poder económico, poniendo de relieve que no sirve a las necesidades de la mayoría social y abriendo brecha en el bipartidismo

Nuestro objetivo político es que el régimen en crisis sea sustituido por un bloque político y social andaluz, que luche por la soberanía política de Andalucía en el marco de una república federal y por un nuevo modelo productivo al servicio de la mayoría social.



Tesis 8.- Consecuencias para Andalucía de la entrada de España en las Comunidades europeas. La política regional de la UE.

La incorporación de España a las Comunidades Europeas, en 1986, supuso la consolidación del proceso de alineación del conjunto del país con el núcleo de poder económico y político en Europa Occidental. Para Andalucía, la integración en el Mercado Común consagró la consolidación del secular carácter dependiente de sus estructuras económicas respecto a los capitales tanto del resto de España como internacionales, y el bloqueo de las posibilidades de desarrollar un modelo de desarrollo endógeno, basado en el despliegue de sus potencialidades, al servicio del conjunto del pueblo andaluz.

La clave para entender esta realidad no reside en la incorporación del sur de España a la llamada globalización como parte de un fenómeno general, sino en la aplicación consciente de los principios económicos de la CEE (en especial, tras el Tratado de Maastricht) a la periferia capitalista en Europa.

En el último cuarto de siglo, Andalucía no ha experimentado avances significativos en lo que se refiere a la resolución de los desequilibrios entre los distintos sectores económicos. Bien al contrario, las políticas comunitarias se han aplicado de forma concienzuda sobre la lógica de avanzar en una “apertura” económica al exterior, que supuestamente habría de señalar la posibilidad de aprovechamiento de las “ventajas comparativas” de la economía andaluza respecto al resto del continente. Esta eminente propuesta, que forma parte del ideario básico del liberalismo económico, ha traído distintas consecuencias reales:

- III Por una parte, el mantenimiento, en las últimas dos décadas, del proceso de destrucción del ya de por sí escaso sector industrial existente en Andalucía, lo que, a nivel de UE, se ha asegurado a través de la prohibición de una decidida intervención pública, sobre el mandato de no distorsión a la “libre competencia”.

Esto ha provocado no sólo una grave destrucción directa de puestos de trabajo, sino que también ha empujado a las crecientes cantidades de parados hacia el sector servicios: éste es el verdadero sentido de la llamada “flexibilización” del mercado de trabajo, recetada por las instituciones europeas.

En cierta contrapartida, se ha fomentado la formación de diversos “islotos” tecnológicos, altamente especializado, al servicio de los grandes capitales europeos. Estas iniciativas no han sustituido la inexistencia en la actualidad de un tejido industrial andaluz de consideración, ni en términos de generación de empleo ni como “motor” de un desarrollo de los sectores productivos andaluces.
- III Por otra parte, la Política Agraria Común ha supuesto también el bloqueo preventivo de cualquier estrategia de diversificación agraria en la perspectiva de alcanzar la soberanía alimentaria. Se ha impuesto, en contra, la subutilización o el abandono directo de buena parte de las explotaciones en favor de la concentración en aquellas producciones con proyección netamente exportadora, siguiendo los dictados de la propia PAC. Esto es, la producción agrícola y ganadera no se orienta hacia la satisfacción primera de las necesidades del pueblo andaluz, sino hacia los requerimientos de los mercados europeos.

Asimismo, se ha garantizado el mantenimiento del “statu quo” en el medio rural andaluz mediante una política de subvenciones a los principales propietarios agrícolas. De los 1.870 millones de euros aportados por la UE en Andalucía, el 20% de los terratenientes se embolsaron el 80% del total. Y más aún, un mero 0,5% de los empresarios se llevó el 25% de estas subvenciones: entre ellos se encuentran Hermanos-Figueroa Domecq, Hermanos-Hernández Barrera, Nicolás Osuna, Duquesa de Alba e hijos, Íñigo Arteaga, Hermanos López de la Puerta y Samuel Flores. Estos “siete magníficos españoles” se llevan 14,5 millones de euros, la misma cantidad que la destinada a 12.700 explotaciones agrarias pequeñas y medianas de toda España. 304 grandes terratenientes y grandes empresas de nuestro país reciben cada año 398 millones de euros.
- III El proceso de “tercerización” de la economía andaluza, profundizado en las últimas dos décadas, tiene mucho que ver, en consecuencia, con las determinaciones de las políticas impulsadas desde la UE. Desde la década de 1970, la política regional

comunitaria ha tenido como objetivo inmediato el propiciar un mínimo de desarrollo económico en los territorios más atrasadas, con el fin de evitar la aparición de un nuevo movimiento emigratorio desde la periferia europea occidental hacia Centroeuropa, que exacerbase los desequilibrios sociales allí existentes como consecuencia de la crisis económica desencadenada a partir de 1973.

Ante la eliminación real del sector industrial, y la reducción del sector agrícola, las iniciativas comunitarias se han orientado hacia la consecución de una Andalucía de “sol y playa”. Independientemente de las condiciones objetivas que existen para el desarrollo del turismo, la “ventaja comparativa” fundamental en esta rama económica ha sido, durante todos estos años, la disponibilidad de una amplia fuerza de trabajo precarizada. Esta realidad también ha servido de trampolín para el crecimiento de la burbuja del ladrillo en las décadas de 1990 y 2000, con las consecuencias rotundamente negativas ya conocidas.

Uno de los principales instrumentos utilizados por la Unión Europea (y antes como CEE) en la implementación de su política regional han sido los Fondos Estructurales (y, dentro de éstos, fundamentalmente el FEDER). Con estos fondos se ha procurado avanzar los objetivos de los Tratados, sobre la base formal del logro de la “convergencia” de determinados territorios en la UE, entre los que se encuentra Andalucía. Se trataba, pues, tanto de incentivar la expansión del comercio intracomunitario (aumentando las exportaciones de las áreas más desarrolladas de la Comunidad hacia la periferia), como de poner las bases para un futuro proceso de exportación de capitales foráneos a estas regiones, aprovechando la disponibilidad de mano de obra cualificada y barata.

Más allá de la cuestión de la insuficiencia de los montantes de los fondos europeos dedicados a Andalucía en el conjunto de todos sus años de vigencia, la clave de sus efectos reales se encuentra en la condicionalidad implícita en estos fondos (dado su carácter finalista por proyectos) que marca, de una forma más o menos directa, un determinado camino de desenvolvimiento de las estructuras productivas regionales. Los Fondos Estructurales, en su actual naturaleza, no son la expresión de una transferencia de rentas entre países de la Unión, como parte de un proceso de redistribución de la riqueza, sino una dimensión más en el proceso de construcción de la Unión Económica y Monetaria, como instrumentos para la eliminación de todos los obstáculos a la libre circulación de los factores productivos. De ahí que, en las más de dos décadas de aplicación del FEDER en Andalucía, el bloque principal de aportaciones concedidas haya sido dirigido hacia la extensión de infraestructuras básicas (transportes, energía, telecomunicaciones o gestión del agua), en el marco de un programa de modernización que no integra la resolución de las desigualdades sociales en Andalucía más que como un supuesto efecto del “crecimiento” económico.

Por lo tanto, frente a un compromiso solidario, tendente a impulsar el desarrollo integral “de” Andalucía que tuviera como objeto el logro íntegro de mejoras cuantitativas y cualitativas en todos los aspectos de las condiciones de vida del pueblo andaluz, las políticas regionales de la Unión Europea han marcado una estrategia de desarrollo económico “en” Andalucía.

Para garantizar el seguimiento de esta segunda vía, la UE, a través de las determinaciones contenidas en los Tratados y su diligente aplicación por parte de los distintos niveles del Estado, sitúa la salvaguarda de las llamadas “libertades comunitarias” (esto es, la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales), como una barrera infranqueable a la hora de impedir que los poderes públicos autonómico o locales, en cumplimiento de un mandato popular, desarrollen políticas destinadas a materializar un proceso de desarrollo integral de Andalucía al servicio de sus habitantes, en un marco solidario con el resto del país y del mundo.



TÍTULO II. LA COYUNTURA EN LA FASE ACTUAL

Tesis 9. Nuevo “estado de excepción” y rebeldía democrática

La situación es excepcional. Se habla incluso de una especie de golpe de estado silencioso, sobre todo desde que se aprobó el artículo 135 de la Constitución por acuerdo de PP y PSOE. Una situación que exige no una respuesta sectorial, sino una respuesta política global. La unidad amplia por la base, en la perspectiva de un bloque social y político, la movilización permanente y la desobediencia civil pueden constituirse en las parteras de esa alternativa, en la que participamos, que reclama el inicio de un proceso constituyente.

Se trata, fundamentalmente, de una alternativa de régimen. Los acuerdos del 78 han llegado a ese límite en que el bipartidismo, que es la estrategia política que los ha mantenido e interpretado, empieza a arrastrar una crisis de fondo, que sitúa su funcionamiento mucho más como parte del problema que de la solución. La solución empieza a avizorarse a través de un cambio en profundidad que rompa no sólo con el bipartidismo y su gestión de la crisis, sino también con su estrategia de futuro, que empieza a dar pasos, ocultos muchas veces, en la perspectiva de una segunda transición. Los términos de esta “solución” del bipartidismo borbónico pasarían por una reinención de la monarquía, el sostenimiento del bipartidismo, un pacto de punto final sobre la corrupción, el diseño de un nuevo equilibrio territorial y la estabilización, en términos de normalidad, de un estado recortado en sus aspectos financieros y económicos, y con respecto a las libertades mismas, amenazadas por la reforma del código penal y la aprobación de la llamada ley de Seguridad Ciudadana.

El Partido Comunista de Andalucía llama a la unidad amplia y a la rebeldía democrática como palanca que remueva el actual gobierno e inicie, a través de las próximas elecciones, un periodo constituyente que, en base a la presión popular, le dé un giro social a la salida de la crisis. Democracia republicana en el marco de una democracia económica y una nueva forma de producir y distribuir.

Tesis 10. IIIª República. Estrategia de unidad en un nuevo Bloque Social y Político. Rebelión democrática. Recuperar la soberanía popular.

En este marco, la lucha por la III República se convierte en un motor de primera magnitud, en el seno, dadas las perspectivas represivas que se anuncian, de una batalla que nos lleva a tiempos pretéritos: la lucha por las libertades.

Se trata, en definitiva, de comprender que la batalla tiene como matriz de fondo la dicotomía restauración/ruptura, y que apostar seriamente por un tiempo nuevo implica un intenso trabajo, aquí y ahora, de forma urgente, para la construcción de un bloque social y político a fin de conquistar la ruptura social y democrática. Estrategia que implica poner la unidad de la izquierda en el frontispicio de nuestro funcionamiento diario; unidad de clase y por la república de los trabajadores, de las gentes de la cultura, de los jóvenes, de las mujeres y de los sectores populares, a todos los cuales llamamos a protagonizar la rebelión democrática.

Estrategia de unidad, bloque social y político, rebelión democrática en torno a la idea de un proceso constituyente, junto a una serie de alternativas generales que le den cohesión e impulso a la movilización permanente necesaria. No se trata de medidas electorales más o menos vacías; no podemos engañar a la gente ocultándoles el calado de las soluciones. Por ejemplo, (1) la DEUDA es impagable, diga lo que diga el artículo 135: pagar la deuda implica la ruina de muchas familias y el hundimiento del nivel de vida hasta una situación insostenible, en la que nos vamos hundiendo. Pasar la deuda a pública y pagarla religiosamente es una parte fundamental de la estrategia bipartidista y de su sumisión a la troika. Habría que realizar, en este sentido, una auditoria ciudadana de la deuda pública, despejando la parte que no se debe pagar, lo que sin duda implicaría una ruptura con la troika.

De otro lado, y puesto que la estrategia del neoliberalismo pasa por una reducción de las libertades y un secuestro de la democracia, sería necesario (2) una propuesta de DEMOCRACIA REPUBLICANA Y PARTICIPATIVA, que devuelva la soberanía a los ciudadanos, como palanca fundamental, también, para un rediseño de nuestras relaciones en el seno de Europa. Y que al mismo tiempo relance la actuación de los comunistas en defensa del poder local y del papel democrático de los ayuntamientos.



Tesis 11. Democracia participativa y “Nueva Convocatoria”.

Si los acuerdos del 78 está superados, ampliamente desbordados por la realidad diaria y si, al mismo tiempo, la derecha y/o el bipartidismo no sólo proyectan, sino que están poniendo en práctica una reforma constitucional, en términos de involución económico-financiera y democrática, la elaboración de una propuesta de democracia participativa, republicana, se convierte en una pieza clave de la estrategia de los comunistas. Esto quiere decir que es preciso definir los pactos de unidad y los términos programáticos que empezaría a poner en pie, en términos concretos, el horizonte de un proceso constituyente. A este respecto se debería impulsar un amplio encuentro social en torno a una serie de medidas de transformación democrática, frente a la involución y al bipartidismo. Junto a la democracia representativa, es preciso poner en primer término, tal como ampara el artº 23 (parece desconocido) de la actual Constitución, la democracia directa y su más amplio desarrollo, que sin duda debe pasar por la capacidad revocatoria tanto con respecto a cargos públicos como a dirigentes políticos. Es imprescindible una nueva ley electoral, que permita una representación proporcional pura en todas las instituciones; así como la regulación de las campañas electorales, para limitar gastos y elevar el debate político y programático a primera línea, previéndose al par mecanismo para el control del cumplimiento de los compromisos programáticos, que se convertirían en contratos de obligado cumplimiento. La regulación de la participación social en los mecanismos institucionales, así como el acceso a los medios públicos de comunicación, es otro tema de gran importancia.

En definitiva, los términos más generales de la estrategia de los comunistas pasan por organizar una amplia convocatoria de rebelión social, basada en un bloque unitario trenzado desde la base, y en torno a IU. Se trata de una acumulación de fuerza como alternativa al bipartidismo; acumulación que tiene en la movilización permanente, ciudadana y de clase, su referente esencial. A través de una forma política que debe crecer y ampliarse como movimiento político y social, los comunistas debemos, al par, disputar a fondo la hegemonía ideológica y cultural, como condición inexcusable para poder avanzar hacia la democracia republicana, el socialismo y el comunismo.

Tesis 12 El papel de Andalucía para un proceso constituyente.

La transición ha sido señalada en el XIX Congreso del PCE como un modelo de país agotado. Los acuerdos emanados entonces han sido rotos por el bloque dominante de manera paulatina desde los noventa, y de forma acelerada y profunda en el último bienio.

Andalucía se constituyó como sujeto político gracias a una movilización auspiciada por una amplia alianza de clase en la que las y los comunistas jugaron un papel transcendental. La autonomía andaluza, entendida como plasmación de las aspiraciones de pan, libertad y trabajo, que el franquismo negó, corrigió el guión diseñado por los poderes fácticos para la configuración territorial del estado español. Lo que hoy tenga de federal el reino de España es debido en gran parte al comunismo andaluz.

Hoy, de nuevo, el pueblo trabajador andaluz es llamado a la necesaria movilización en pos, no de intereses “nacionales”, sino en defensa del pueblo trabajador de España y la humanidad. Nuestra movilización no es contra el pueblo catalán o vasco. Es contra un régimen que se recentraliza para operar con ventaja en el conflicto de clase.

La soberanía del pueblo andaluz no reivindica privilegio alguno. Al contrario, se erige sobre el ansia de justicia social, libertad y democracia. El impulso cívico que fue la lucha por el estatuto ha sido encajado de forma paulatina en los resortes del sistema, labor para la que el partido gobernante en la autonomía desde entonces ha sido instrumento necesario.

La reivindicación del estado federal no es una propuesta para un nuevo consenso por arriba para una nueva restauración borbónica, sino que está ligada a un proceso constituyente para avanzar en la democracia republicana.

La alternativa al bipartidismo puede ser construida con un papel relevante de Andalucía como sujeto político de clase, cívico y popular.



TITULO III. POR UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO: EL DESARROLLO ÉTICA Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.

Tesis 13. El fracaso económico del modelo social-liberal en Andalucía.

A lo largo de tres decenios y medio el PSOE-A ha desarrollado un modelo de economía neoliberal tamizada por determinados elementos de políticas sociales que le ha permitido generar una hegemonía política y la creación de una incipiente clase media, amortiguadora de las contradicciones de clase, que a su vez se han ido profundizando en la medida en que la mayor parte de la riqueza creada iba a parar a manos de la nueva oligarquía político-financiera andaluza y foránea. Ese modelo, versión del neoliberalismo de una socialdemocracia acomplejada que ha practicado la puerta giratoria entre algunos de sus más destacados miembros y la nueva gerencia empresario-financiera andaluza, y que bien podríamos calificarlo como “social-liberal”, ha fracasado:

1º) Porque no ha sabido aprovechar el poder andaluz conquistado el 28-F de 1980 y ponerlo al servicio de la superación de los déficits estructurales que la economía andaluza ha ido arrastrando desde hace siglos:

El carácter periférico de la economía andaluza, caracterizado por la dependencia de los centros de poder situados fuera de nuestra tierra, bien en la capital del Estado español primero, y en la fase de la regionalización del capitalismo globalizado, en la UE; y más allá de ella, en el capital financiero cuyo centro principal es EE.UU. De esta forma, Andalucía se ha configurado como la periferia de la periferia del polo imperialista, sufriendo una triple dominación: la de EE.UU., la de la UE y la de la oligarquía española.

La alianza del capital financiero y terrateniente andaluz con el capital estatal y europeo, que ha mantenido la subordinación de los intereses de Andalucía a los planteamientos foráneos: el desapego de la burguesía andaluza por el desarrollo andaluz, el trasvase del capital y del ahorro popular andaluz hacia la financiación de grandes inversiones y proyectos en otros ámbitos geográficos, a cambio de las ayudas procedentes de la UE para la creación de infraestructuras, del desarrollo de un tejido de microempresas y pymes generadoras del mayor porcentaje del empleo andaluz, y de la creación de un estado de semi-bienestar generador de un amplio segmento de empleo público, y otras prestaciones paliativas de la pobreza tales como el PER y el subsidio agrario en el ámbito rural.

Los gobiernos social-liberales de la Junta no han aprovechado el importante papel geopolítico y geoestratégico que desempeña Andalucía por ser una de las fronteras del polo imperialista EE.UU.-UE, siendo una región clave para lo militar, el comercio, las migraciones y el tránsito de recursos energéticos, de hidrocarburos y energía eléctrica, por un lado con el oleoducto Cádiz-Barcelona y tres gasoductos, y por otro con los cables que conectan a la Península con el Magreb. Además cuenta con dos de las siete refinerías de todo el estado español, y con uno de los puertos principales del estado y de la UE (Algeciras) que junto con los de Málaga, Sevilla, Cádiz, Motril y Huelva concentran casi un tercio del tráfico de contenedores de todo el estado.

La oligarquía de base andaluza se ha limitado a dominar la producción agrícola fundamentalmente en aquellos ámbitos territoriales donde predomina el latifundio, así como una pequeña porción de la producción industrial y de los servicios, organizada en pymes, salvo escasas excepciones.

2º) Porque ha creado una estructura económica con pies de barro:

Aceptando la penetración de las grandes corporaciones multinacionales en los ámbitos estratégicos de la estructura productiva y financiera (energía, industria, transporte y telecomunicaciones, banca y seguros) en régimen de oligopolios concertados, y un papel subalterno de Andalucía en la división internacional del trabajo.

Asentando su estructura productiva sobre sectores típicamente estacionales tales como el turismo de sol y playa, una industria hostelera depredadora de los ecosistemas costeros y de las periferias rurales que han sustituido la cultura agraria de las periferias de las grandes urbes andaluzas por las concentraciones de la población desplazada hacia los nuevos barrios periféricos.



Reconvirtiendo la agricultura extensiva mediante la reducción drástica del potencial agroganadero de nuestra tierra, y la creación de una agricultura intensiva destinada fundamentalmente a la exportación frente a la industria, así como de un proceso de concentración de la tierra.

Desmantelando la escasa industria existente antes de la transición democrática y creando un proceso de industrialización residual y auxiliar de los centros industriales tanto nacionales como europeos o globales.

Dando lugar al crecimiento de un sector de servicios mayoritariamente de baja calidad, que en conjunto hoy da ocupación a dos tercios de los trabajadores con empleo en condiciones de alta precariedad.

Subsidiando la supervivencia de un segmento muy amplio de trabajadores en situación de paro o de trabajo precario, así como del medio rural en general.

Promoviendo una amplia proliferación de experiencias de economía social, que sobrevive gracias a ser iniciativas empresariales de carácter cooperativo, sociolaboral o autónomo que persiguen fundamentalmente el autoempleo y no el afán de lucro propio de las empresas capitalistas, y a las ayudas que la concertación social y las políticas públicas de la Junta de Andalucía les procura.

3º) Porque la actual crisis-estafa del capital financiero ha tenido en Andalucía efectos devastadores:

La “crisis” iniciada en 2007 ha destruido miles de empresas andaluzas y cientos de miles de puestos de trabajo andaluces.

La explosión de la burbuja inmobiliaria ha reducido el empleo en el sector de la construcción a una quinta parte, y ha concentrado la propiedad de terrenos e inmuebles en manos de la banca, que está creando con ellos un nuevo ciclo de especulación.

La bancarización de las cajas de ahorro ha desmantelado el fragmentado sector financiero andaluz preexistente a favor de la concentración del capital financiero en los centros de poder vasco, catalán y madrileño, imposibilitando el servicio financiero o crediticio de proximidad que dichas cajas prestaban al débil tejido de pymes y microempresas.

Las llamadas “reformas estructurales” llevadas a cabo por los gobiernos del bipartidismo neoliberal se han convertido en recortes de los salarios y de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, en el incremento de las desigualdades sociales (hay muchos más pobres, incluso con un grado de pobreza severa, pero a la vez también hay más ricos y los ricos se han enriquecido aún más), en el empobrecimiento de la incipiente clase media andaluza, y en la pérdida de calidad de los servicios públicos; y los derechos de la ciudadanía, empezando por los derechos sociales, laborales y la estructura participativa de la concertación social reconocidos en el Estatuto de Andalucía aprobado en 2007, se han convertido en papel mojado ante la ofensiva estrategia del capitalismo neoliberal de priorización del ajuste fiscal, convertido en España en mandato constitucional mediante la reforma del art.135 aprobada con los votos conjuntos del PSOE y el PP.

En resumen, el sistema social-liberal ha fracasado en Andalucía por razones económicas, entre otras. Se impone, pues, iniciar un nuevo ciclo histórico, aprovechando las cosas que puedan ser salvadas, y creando un nuevo modelo productivo en Andalucía.

Tesis 14. Caracterización general del nuevo modelo productivo que el PCA propone.

Todos los partidos políticos y los expertos, tanto académicos como mediáticos, coinciden en señalar que para salir de la crisis es preciso construir “un nuevo modelo productivo”. Y suele simplificarse el alcance del concepto señalando los ámbitos sectoriales que deben priorizarse para conseguir ser más competitivos. Liberalización, privatizaciones y desregulación para lograr mayor competitividad, crecimiento y ajuste fiscal son las nuevas consignas del capitalismo neoliberal de la globalización.

Pero este dogma neoliberal, por mucho que se presente como una única vía científicamente posible para gobernar la economía globalizada, es una falacia que hay que denunciar y combatir construyendo un pensamiento económico desde la izquierda. El paradigma neoliberal se caracteriza por concentrar, en los equilibrios micro y macroeconómicos de corto plazo, los principales agentes económicos (capital financiero, capital físico y mano de obra o

capital humano, como ellos lo llaman) en las diversas variantes del mercado capitalista, dando como constantes la población, los recursos naturales y el medio ambiente, la tecnología, los valores y comportamiento culturales y de conducta, las estructuras de poder, las relaciones internacionales, las instituciones y las relaciones sociales. Pero este esquema no responde a la realidad: precisamente son estos factores las principales variables de mediano y largo plazo del desarrollo económico y social. Este gran error se mantiene dogmáticamente porque favorece a unos pocos que monopolizan el dinero y el poder, provocando al mismo tiempo la explotación, la pobreza y el dolor de la mayoría social, empezando por la clase obrera.

Frente a estos intereses de clase y a esta ideología, los y las comunistas tenemos una visión muy diferente del nuevo modelo productivo a promover. Las políticas económicas deben perseguir la creación de riqueza, supeditándola al desarrollo de los andaluces y las andaluzas. Poner la economía al servicio de las personas significa invertir los planteamientos estratégicos de la economía capitalista, que no es otra que la reproducción del sistema, consistente en la producción de riqueza para el incremento y acumulación del capital en manos de los propietarios de los medios de producción, mediante la extracción de la plusvalía del trabajo.

El PCA propone el desarrollo ética y ecológicamente sostenible y la democracia económica de Andalucía como el nuevo modelo productivo que el pueblo andaluz necesita.

Tesis 15. Los objetivos del nuevo modelo productivo.

El modelo productivo que proponemos revierte el planteamiento neoliberal, estableciendo los siguientes objetivos:

a) La **creación de empleo** para que todas las personas que lo deseen puedan realizarse individual y socialmente mediante el ejercicio de un trabajo a través del cual puedan obtener una renta que cubra sus necesidades y responda a las capacidades con las que ha contribuido a los intereses colectivos. El paro es el principal problema de Andalucía, y debe ser el primer objetivo del nuevo modelo productivo. Pero no vale crear cualquier tipo de empleo. Los trabajadores no son una mercancía, su **empleo debe ser de calidad**: las leyes y los gobiernos deben velar porque las relaciones laborales incorporen derechos laborales, sociales y sindicales.

b) El desarrollo de las fuerzas productivas debe ser **ecológicamente sostenible**:

- Se trata de establecer un modelo de desarrollo económico que garantice la fijación en el territorio de manera solidaria en el espacio y en tiempo, sin comprometer los recursos de las generaciones venideras ni generar dinámicas de empobrecimiento o expolio de otras partes del mundo.

- Tanto en la extracción o aprovisionamiento de recursos, como en la fase de producción y distribución, así como en la de tratamiento de los residuos, debe tenerse en cuenta los límites biofísicos del planeta, esto es, que los recursos naturales son limitados, que no vale por tanto un crecimiento económico que explote dichos recursos generando externalidades negativas como son el cambio climático, la esquilmación de las reservas naturales y de los ecosistemas, la contaminación, etc.

- La actuación de los poderes públicos andaluces debe prestar especial atención a la problemática de Doñana, al dragado del Guadalquivir, a la preservación de la costa andaluza, a sus reservas naturales y en concreto del parque natural del Cabo de Gata, al tiempo que se pronuncia por una Andalucía libre de fracking y de transgénicos.

c) La consecución del **bienestar** universal de la ciudadanía en general y de los trabajadores en particular, mediante la socialización de parte de las plusvalías generadas en el ciclo productivo, a través de la recaudación fiscal u otros mecanismos, para financiar el establecimiento y mantenimiento de servicios públicos fundamentales tales como las prestaciones sociales del sistema de la Seguridad Social, la sanidad y educación públicas, y los servicios sociales, entre otros la atención a las personas dependientes.

d) La promoción de las condiciones de **igualdad** entre las diferentes personas que conviven en la sociedad, sin atención a las diferencias de edad, sexo u orientación sexual, raza, lengua, capacitación física o psíquica, o estatus social.



e) La creación de riqueza en condiciones de **justicia social**, que conlleva la distribución igualitaria de los bienes que son de todos, la preocupación por el bien común, por un sistema social que luche contra las desigualdades sociales en beneficio de los menos favorecidos, dando a la justicia la categoría de equidad, como preocupación social para el desarrollo humano y de la sociedad.

Tesis 16. La intervención del mercado y la planificación democrática de la economía.

Otro eje del nuevo modelo productivo que proponemos es la planificación democrática de la economía andaluza. Frente a quienes piensan que hay que dejar al mercado que cree la riqueza libremente para que se ajusten de forma mágica la oferta y la demanda, los comunistas creemos que los poderes públicos y la participación social deben construir un mercado socialista:

- interviniendo en las relaciones mercantiles para garantizar que los sectores estratégicos de la economía no se gestionan por empresas que responden a los intereses de unos pocos, y que acaban realizando prácticas oligopolísticas o auténticos monopolios en la práctica, y constituyendo poderosos grupos de presión frente a los intereses de la mayoría social.
- planificando la actividad económica, para que el conjunto de los sectores o agentes económicos orienten su actividad inversora y productiva a cubrir las necesidades básicas y garantizar el desarrollo personal y colectivo en función de los fines estratégicos que se proponga obtener la mayoría social.
- regulando y controlando el cumplimiento de las normas que garanticen tanto la intervención de los poderes públicos en los mercados financiero, laboral, productivo y comercial, como la igualdad de oportunidades de los diferentes agentes para evitar las posiciones abusivas o dominantes que eleven artificialmente los precios o reduzcan los salarios en detrimento de los intereses de la mayoría social.

Sin embargo no conviene confundir la planificación democrática de la economía ni con la planificación de los proyectos para los que Andalucía vaya a solicitar ayudas a la UE a través del Estado, en el marco de las estrategias o marcos comunitarios de apoyo que la Comisión Europea haya aprobado, ni con los acuerdos de concertación social que el gobierno de la Junta de Andalucía realice con los sindicatos, la patronal y otros agentes sociales, como puedan ser la economía social, los autónomos, las asociaciones de consumidores y usuarios, u otros. La idoneidad y alcance beneficioso para la mayoría social de ambos instrumentos dependerá en cada momento de la correlación de fuerzas, que hará de ellos herramientas más o menos útiles e incluso necesarias; pero en todo caso deben distinguirse de lo que es la planificación económica, inscribiéndose en el marco más amplio de la planificación económica democráticamente definido por la Junta de Andalucía, con participación de dichos agentes, y teniendo en cuenta las ayudas económicas que puedan venir tanto del Estado como de la UE, como de los recursos propios.

Tesis 17. El desarrollo endógeno sostenible.

El neoliberalismo propone como opción estratégica o enfoque económico el crecimiento, utilizando el capital, las materias primas y demás recursos vengan de donde vengan, explotando como mercancías la naturaleza y las personas, pues lo importante es la reducción de costes para el incremento incesante de la tasa de beneficios y la acumulación capitalista, sobre todo en esta fase en que el principal negocio de los capitalistas son las inversiones financieras, el juego en la bolsa y la especulación del circuito financiero, por encima de las inversiones productivas.

La propuesta estratégica del PCA es potenciar el desarrollo endógeno sostenible, dando el protagonismo económico a los factores productivos autóctonos como el trabajo, la tierra, los recursos naturales y financieros propios, y la tecnología. Desde el desarrollo de las propias potencialidades, Andalucía debe buscar nuevas formas de inserción en el contexto nacional e internacional.

Se trata de conseguir una economía solidaria orientada a las necesidades de los andaluces y andaluzas, y al mercado andaluz, impulsando la valorización del capital natural, cultural y patrimonial de nuestra tierra; la defensa del capital social y democrático, fortaleciendo las instituciones públicas, fomentando la participación ciudadana en el espacio municipal y

autonómico andaluz, defendiendo a los trabajadores y trabajadoras andaluces mediante la mejora del acceso a la educación permanente, a la nutrición y a la salud, y al ejercicio efectivo de todos los derechos políticos, civiles, sociales y sindicales.

El capital económico obtenido en función de la explotación y acumulación del excedente productivo o financiero debe ponerse al servicio de este desarrollo endógeno, y debe generarse en el seno de nuestra propia estructura productiva, en función de las necesidades internas de empleo y desarrollo, mediante la implementación de programas territoriales que atiendan a nuestras ventajas comparativas, servicios de apoyo a la producción, acceso a los mercados de los pequeños y medianos productores, fomento a la innovación productiva de calidad, a la gestión eficaz y acceso al crédito.

Tesis 18. La democracia económica.

Para que la democracia sea auténtica y completa no podemos asumir como algo consustancial al ser humano la propiedad privada y hereditaria de los medios de producción y las desigualdades e injusticias que el sistema capitalista genera. La verdadera democracia debe ser no solo política y social, sino también económica. Históricamente se han producido búsquedas de fórmulas de autogestión empresarial, de propiedad cooperativa, de participación de los trabajadores en las empresas, y en la concertación social de la planificación y gestión económica, mediante el carácter institucionalmente reconocido a los sindicatos de clase. La mayoría social de Andalucía debe realizar su propia experiencia de búsqueda de fórmulas societarias cooperativas, de autogestión empresarial y de participación de los trabajadores y otros agentes sociales en el ámbito de las empresas, de las finanzas, de la producción y de la distribución de los bienes y servicios.

Apoyamos la actualmente llamada “economía social”, que abarca actuaciones empresariales que, sin renunciar al ánimo de lucro, sin embargo restringe su nivel de aspiraciones básicas a la defensa del autoempleo colectivo y del desarrollo local o de proximidad. El concepto de economía social integra a los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales, de los distintos sectores productivos.

Junto a todas estas fórmulas de democratización de la economía, debemos recoger la reinversión de los beneficios empresariales en favor del bien común y de los derechos de los trabajadores andaluces.

Tesis 19. Los protagonistas del nuevo modelo productivo.

Ningún gobierno puede conseguir por sí solo el cambio del modelo productivo. Contrariamente a lo que predica el liberalismo económico, la intervención pública puede favorecer un modelo productivo favorable a los intereses oligárquicos, como lo hacen las políticas de derechas de los partidos del bipartidismo que han llevado a cabo la revolución conservadora de ideología neoliberal, pero pueden también favorecer un nuevo modelo de desarrollo ética y ecológicamente sostenible y de democracia económica, como el que proponemos. Por eso, los protagonistas o agentes del alumbramiento del nuevo modelo productivo son:

- los gobiernos conquistados por una mayoría social consciente,
- la participación de toda la sociedad andaluza, empezando por los trabajadores y sus sindicatos de clase,
- la prevalencia de la empresa cooperativa y la economía social,
- las pymes y los autónomos,
- la ciudadanía en su calidad de consumidores y usuarios,
- y las demás organizaciones sociales que articulan la sociedad.

Destacamos el papel indispensable de las instituciones democráticas -Junta de Andalucía, ayuntamientos y entes supramunicipales-, pues de ellas depende la planificación económica, la creación del mercado socialista o mercado intervenido, la regulación del sector financiero, la aportación de las instituciones financieras públicas, el control o inspección de las relaciones económicas, sociales y laborales, etc. Y en particular destacamos el papel de partenariado respecto de las iniciativas individuales o colectivas que pueden contribuir al desarrollo endógeno sostenible.



En este sentido, el PCA apuesta por un modelo de economía mixta, liberado del dominio de los monopolios, con tres tipos de propiedades diversificadas y con dinámicas propias y complementarias, respetadas y apoyadas por el Estado, y la Administración autonómica:

- un sector empresarial público, con capital público y participado, que abarque fundamentalmente los sectores estratégicos de la economía (financiero, energético, industrial, de la I+D+i, del transporte y las comunicaciones).
- un sector empresarial privado en todos los sectores económicos, con la ayuda e intervención pública que las normas establezcan, y especial atención al desarrollo de las pymes y aquellas empresas que creen empleo.
- un sector cooperativo o social, integrado por la economía social, las empresas autogestionadas, las cooperativas, las sociedades laborales y los autónomos.

Tesis 20. Los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas.

Andalucía tiene un medio físico en el que influyen de forma determinante las condiciones atmosféricas para la comprensión de su amplia diversidad de recursos naturales, y de sus limitaciones. Los andaluces somos conscientes del proceso de desertificación que se viene generando en determinados ámbitos geográficos de nuestra tierra, así como de la escasez del agua como recurso básico para cualquier actividad social o económica. Ello conlleva la necesidad de encontrar fórmulas para crear suelo fértil para el desarrollo de una de las principales fuentes de riqueza de nuestra tierra, que es la agricultura. Y sin embargo estamos enmarcados en un amplio dominio marino y litoral, con varias fuentes de aguas continentales muy importantes como son el Guadalquivir, el Guadiana y sus afluentes. Asimismo poseemos una amplia dehesa, y un vasto dominio forestal en los entornos de los parques naturales.

La historia del desarrollismo y su continuidad por la vía de las políticas del PSOE de los planes de “modernización” de Andalucía a lo largo del período democrático han creado un proceso de aglomeraciones urbanas sólo paliado por las políticas de las ayudas de la PAC y del PER, mientras se depredaban recursos naturales y ecosistemas costeros para potenciar una industria del turismo y el ocio extensivo ligado a la construcción de grandes urbanizaciones a lo largo de nuestras costas y de grandes superficies comerciales, que ha acabado con la explosión de la burbuja inmobiliaria, y el desastre de un modelo productivo basado en los servicios de escasa calidad, una agricultura alicorta y una industria casi inexistente, salvo honrosas excepciones.

La secular estructura de la propiedad y gestión de los recursos naturales de Andalucía ha provocado un abandono de importantes ámbitos de potencial creación de riqueza. Los costes para el retraso de nuestra economía que este abandono han significado, se refleja de forma especial en la dependencia energética de Andalucía. Nuestra tierra, siendo pobre en la extracción de hidrocarburos, debe importarlos para la producción de energía a un elevado coste monetario y ecológico, que lastra nuestra factura con el exterior y repercute negativamente en la sostenibilidad de nuestro proceso productivo; y sin embargo Andalucía es rica en una climatología propicia para el desarrollo de las energías renovables, pues posee sol, viento y desechos agrícolas capaces de garantizar el desarrollo futuro de nuestra plena soberanía energética.

El sector energético es un pilar estratégico del desarrollo sostenible, y debe ser planificado. Apostamos por la diversificación en energías renovables y apoyo a las tecnologías más apropiadas a los recursos endógenos, siendo el sector solar y eólico los que presentan situaciones más ventajosas. Sin embargo, el apoyo a esta industria no puede sustentarse en el modelo energético actual, basado en grandes oligopolios y resistente a la descentralización y la producción-consumo local. La administración ha de establecer marcos normativos que garanticen la soberanía energética sin generar deudas con las generaciones venideras.

Tesis 21. Las infraestructuras y el transporte.

La opción determinante del desarrollo de nuestras infraestructuras de transporte durante el período de las “modernizaciones” ha cometido un grave error: potenciado financieramente por las ayudas de la Unión Europea, se ha optado por el desarrollo de una potente red de autovías para el fomento de la utilización masiva del automóvil privado y se ha renunciado a la construcción de un transporte público ferroviario de velocidad alta, poniendo su máxima aspiración en la llegada de los trenes AVE a las capitales de provincia, mucho más costosos y menos eficientes social y ecológicamente.



Este diseño ha venido ligado a un cambio sustancial de la estructura comercial, que ha evolucionado desde la proliferación del pequeño comercio de proximidad, hacia el fomento de las grandes superficies, con franquicias de las grandes cadenas de distribución, que han ido instalándose hasta en el último rincón de Andalucía y hegemonizando la fijación de las condiciones, costumbres y precios del consumo en nuestra tierra. La insostenibilidad de este modelo impone realizar políticas que vayan revertiendo este proceso.

El clientelismo y el despilfarro han sido otras notas negativas de la implantación de otro tipo de infraestructuras de los servicios públicos de sanidad, educación, servicios sociales, culturales, deportivos o de ocio, que han crecido de forma desorganizada y en ocasiones irracional, al socaire de las influencias o proximidad partidista de los gestores territoriales respecto del partido gobernante en las diputaciones, en la Junta de Andalucía o en el Gobierno central.

Tesis 22. La investigación, desarrollo e innovación.

Los avances científicos y tecnológicos son otro factor del desarrollo sostenible, lo mismo que las infraestructuras, la formación y preparación de los trabajadores y los empresarios, etc. Estos avances deben ser propiedad común de los ciudadanos, más allá del reconocimiento y compensaciones con que la sociedad deba retribuir a sus autores. Gracias a estos avances, vivimos en la llamada “sociedad de la información”, que nos aporta una visión abierta e intercomunicada del mundo. El fomento de la investigación es de interés general, y las tecnologías deben ser aplicadas a la consecución del bien común, innovando los procesos o los modelos de organización de las unidades productivas, e incluso los modelos de convivencia, y proporcionando bases más sólidas para el desarrollo sostenible del futuro, en todos los ámbitos, no sólo en el económico, sino en el del bienestar social y la sostenibilidad ecológica. Hoy por hoy el desarrollo no es posible ni sostenible sin que se produzcan avances en investigación, y sin que esos nuevos recursos no se apliquen en la innovación de los procesos productivos y las formas de organización de las empresas.

El hecho es que los frutos de estos avances no redundan en beneficio de todos, sino que generan más desigualdades. La gestión capitalista de los nuevos recursos distorsiona los objetivos de la I+D+i, estableciendo toda una serie de instituciones y principios de actuación: las patentes y royalties garantizan para los autores de los descubrimientos y avances tecnológicos su propiedad privada para ellos y sus descendientes; y las plusvalías que proporcionan al innovar los procesos productivos son apropiadas por los dueños de las empresas en cuyo seno se realizan, generalmente multinacionales que compiten entre sí. E incluso aquellos avances científicos que se realizan en el seno de las instituciones públicas son luego privatizados por los gobiernos para que sean las empresas las que los desarrollen y exploten, apropiándose de los beneficios que generan.

El PCA apuesta por el fomento de la I+D+i, tanto en el ámbito de las instituciones públicas como por las empresas privadas, por la extensión de la capacidad de innovación de las pymes, por la democratización de estos logros y la puesta a disposición de la comunidad de los avances científicos, tecnológicos y de la “sociedad de la información”. El Gobierno andaluz debe tomar la iniciativa de la inversión propia, así como del fomento privado en I+D+i.

Tesis 23. La industria de base tecnológica.

El fenómeno de la desindustrialización y deslocalización ha supuesto la pérdida de un tercio de su volumen en los últimos cinco años afectando a todos los sectores. La política industrial de la Junta de Andalucía, basada en las subvenciones a los grandes monopolios ha sido un fracaso absoluto. Este proceso ya en marcha desde la entrada de España en la UE, tiene un fuerte impulso con la crisis capitalista, que empuja a los grandes monopolios a reubicar la producción en lugares que permitan elevar la tasa de ganancia.

La desindustrialización se ha cebado especialmente con el sector automotriz tras la pérdida de este sector en la Bahía de Cádiz y en Linares, en el marco de la crisis del sector automovilístico a nivel mundial, resistiendo únicamente Sevilla. El sector naval público, especialmente concentrado en la Bahía de Cádiz, está sufriendo la estrategia de cierre marcada por el Gobierno central, suponiendo la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo y la amenaza de la desaparición de un sector estratégico de la economía. El sector de la manufactura también está en retroceso especialmente la relacionada con el sector inmobiliario.



La sostenibilidad económica de una comunidad depende en buena parte del nivel de industrialización que alcance. Andalucía carece de una base industrial sólida, y por eso su base productiva es más vulnerable. Precisamente la actual crisis está demostrando que aquellos países cuya base productiva está fuertemente asentada sobre una industria tecnológicamente avanzada, aguantan más las turbulencias de los ciclos bajistas que provoca el sistema capitalista.

Andalucía posee una base industrial que debe luchar por:

- a) Evitar que una parte importante de la industria andaluza esté en manos de monopolios españoles o extranjeros y de fondos de inversión, ya que incluso en la industria agroalimentaria estamos asistiendo a una mayor penetración de capitales foráneos.
- b) Mantener la industria aeronáutica, la construcción naval.
- c) Apostar por elevar sustancialmente su nivel de industrialización, ligada fundamentalmente al aprovechamiento de sus riquezas endógenas:
 - su capacidad agrícola y ganadera, desarrollando una potente industria agroalimentaria, y la industria auxiliar que conlleva (abonos, viveros y producción de semillas, química fitosanitaria, etc.);
 - su capacidad de producción de energías renovables, en base a su riqueza climática (sol, viento) y a los residuos orgánicos derivados de la agricultura, poniéndose a la cabeza de la producción de energía, así como de todas aquellas industrias auxiliares que su explotación conlleva;
 - la explotación minera de su suelo y su subsuelo, etc.
- d) Potenciar la capacidad investigadora de sus universidades y otras instituciones de carácter científico-técnico en área como la informática y la biomedicina, para optimizar las instalaciones generadas en torno a los parques tecnológicos PTA de Málaga, Parque de la Salud de Granada, Cartuja 93, etc.
- e) No olvidar otras industrias tradicionales ligadas a la cerámica, la madera, etc.

Tesis 24. La cuestión agraria.

La agricultura ha jugado un papel prioritario en la historia económica de Andalucía. La riqueza de nuestro olivar y nuestros viñedos han contrastado siempre con las dificultades de obtener suelo de regadío, pues las condiciones climáticas y las devastaciones seculares de nuestros bosques han hecho proliferar el secano. No obstante la agricultura andaluza ha sabido potenciar las posibilidades de obtención de rendimientos agrarios, incluso en medio de condiciones adversas. Junto a los condicionantes geofísicos, la agricultura andaluza ha venido arrastrando la desigual estructura de la propiedad de la tierra.

1. Nuestra propuesta de Reforma Agraria (la RAI).

El PCA ha impulsado desde los años ochenta la reforma agraria integral (RAI). En ella están interesados no solo los jornaleros, sino también los pequeños campesinos y propietarios, los intelectuales y profesionales e incluso los trabajadores de la industria, la cultura y los servicios, sabedores de que en nuestra tierra, y debido a su especial estructura socioeconómica y dependencia industrial y financiera, la cuestión de la tierra y la transformación del medio rural son la garantía de una salida del papel periférico, marginal y dependiente de Andalucía en el contexto económico estatal y europeo, dado que el sector primario actúa de punta de lanza de los demás factores productivos.

Nuestra concepción coincide con la reforma agraria tradicional en el cambio de la propiedad de la tierra, pero avanza en la propuesta de medidas de transformación de las estructuras de financiación, producción, transformación, comercialización y distribución de los productos agroalimentarios, así como del medio rural donde se desarrolla el sector primario, tanto por razones sociales como socioeconómicas de rentabilidad y eficacia en los mercados internos y externos.

Los principios que promueven nuestra RAI son:

- a) la consecución de la Soberanía Alimentaria en Andalucía, entendida como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su



propio sistema alimentario y productivo, según la Declaración de Nyéléni en el foro internacional de soberanía alimentaria celebrado en Mali en 2007;

b) la concepción de la tierra pública como patrimonio colectivo del pueblo andaluz, alejada de cualquier tipo de mercantilización y como un elemento indispensable para superar la marginación en determinadas comarcas andaluzas;

c) la implantación de una agricultura social, generadora de empleo y respetuosa con el medio ambiente, que frene la pérdida de superficie agraria útil al tiempo que sirva como elemento de fijación de la población al territorio, evitando situaciones de abandono y poniendo en valor nuestro patrimonio natural;

d) el impulso de un comercio de alimentos que facilite el acceso de los agricultores a los mercados de alimentos en condiciones acordes al esfuerzo económico y social de su producción y que proporcione a los consumidores productos de calidad a precios óptimos, estables y adecuados a su renta;

e) la participación, que haga posible la profundización de la democracia en los ámbitos de decisión;

f) el desarrollo de sistemas de formación continua que consigan tanto la capacitación profesional de las mujeres y hombres del campo andaluz, como la promoción de valores cívicos de equidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, libertad y en la preservación y mejora del medio ambiente;

g) el encuentro necesario y mutuamente enriquecedor entre las explotaciones agrarias y su entorno inmediato: promoviendo por parte de los organismos públicos los canales cortos de comercialización como medio de empoderamiento y confianza de los consumidores y capacidad de decisión sobre los precios de los productores, fortaleciendo lazos con el sistema educativo, buscando nexos con las universidades andaluzas en el marco de sus programas de excelencia;

h) el fomento de la calidad en los procesos productivos y la evaluación del desarrollo de la actividad con el fin de mejorar su rendimiento económico y social;

i) la colaboración con otros entes de la economía social, fomentando la participación en programas conjuntos;

j) la cooperación solidaria con proyectos alimentarios en países en vía de desarrollo;

k) la apuesta por la agroecología en apoyo a un modelo agrícola local, campesino, diversificado, que rechace los transgénicos y las patentes sobre la vida.

- **Reforma de la estructura de propiedad de la tierra.** Hacia la eliminación de la propiedad latifundista. Frente al acaparamiento de tierras que provocaron tanto la conquista castellana frente a los reinos islámicos como los sucesivos procesos desamortizadores que se dan en el siglo XIX, ni la Reforma Agraria que con ámbito estatal inició la Segunda República, ni la Ley 8/1984 de Reforma Agraria andaluza han conseguido sus objetivos. Las ideas neoliberales que trajo a España la incorporación al nuevo modelo globalizador de la economía, y en concreto las perspectivas de adhesión a lo que luego fue la Unión Europea (UE), provocaron un proceso de drástica reconversión agraria, favorecedor de la utilización de la tierra como instrumento de acumulación de rentas de una minoría, mermando la potencialidad agraria andaluza, a cambio de las ayudas de la PAC y de la permisividad hacia escasas realizaciones de colectivizaciones de tierras.

Las altas tasas de desempleo agrario, agravadas por la vuelta al medio rural de los miles de trabajadores agrícolas provocada por la crisis, exigen soluciones urgentes al grave problema de desempleo rural de Andalucía. En el marco de la legislación estatal sobre expropiaciones y de la Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre fincas manifiestamente mejorables que incumplan la función social de la propiedad, la Junta de Andalucía podrá iniciar procesos expropiatorios de fincas rústicas para incorporarlas al Patrimonio Agrario Andaluz, especialmente en aquellas comarcas calificadas de interés social manifiesto.

- **La industria agroalimentaria: creación de estructuras de transformación de los productos agrarios.** Pero el principal problema de la agricultura andaluza es la insuficiencia de la industria agroalimentaria que debería acompañar al proceso de cultivo y venta de nuestros recursos agroganaderos. Para la valorización de estos recursos es imprescindible desarrollar políticas que apuesten por generar un potente sector



transformador, que permita tener un mayor control sobre la cadena alimentaria, los canales de distribución y la recuperación de los excedentes.

- **Hacia nuevas estructuras de comercialización agraria.** En general, el desarrollo del sector agroalimentario andaluz tiene que vencer el obstáculo que significa el poder oligopólico de las grandes redes de distribución, que imponen sus precios tanto al producto final puesto a la venta, como a los insumos o consumos intermedios, como son las semillas, las infraestructuras para la producción y la industria transformadora, etc. Son necesarios cambios legislativos y normativos en transformación, comercialización y distribución de los productos agrícolas apoyados por las organizaciones agrarias, las cooperativas y las instituciones. Pero son también muy importantes las iniciativas de los agentes implicados, tanto públicos como privados: el fomento del cooperativismo, que consiga el control de las redes de distribución, imponiendo un precio mínimo de los productos agrarios, garantizado por un Observatorio participado por los agentes, y un precio máximo para proteger a los consumidores; la financiación pública de la agricultura familiar y cooperativista (la creación de un instrumento de financiación propio, la llamada "Entidad de Crédito Agrícola" en Andalucía, que estará vinculada a la futura Banca Pública Andaluza); la creación de un Banco de semillas, así como medidas de apoyo al intercambio de semillas, ligado a un Banco de insumos agrícolas y la facilitación de la autogestión de los insumos y el establecimiento de centros comarcales o redes de intercambio de semillas y/o redes de agricultores conservadores de agrobiodiversidad que ayudarían al resto al acceso a las semillas.

- **Recursos forestales, ganaderos y cinegéticos.** Andalucía tiene un rico patrimonio forestal: la dehesa, la encina, los alcornocales y el corcho, el bosque de ribera, los bosques de coníferas, los matorrales mediterráneos, y multitud de especies autóctonas y en ocasiones torpes intentos de implantación de especies foráneas. Y junto a esta potencial riqueza natural, se han generado múltiples problemas derivados de su gestión. Es necesario realizar políticas públicas que posibiliten el aprovechamiento forestal, la regeneración de montes degradados, la gestión de la masa forestal y su repoblación, el aprovechamiento de la silvicultura, el mantenimiento de las cabañas caprinas y ovinas autóctonas, la apicultura, la obtención de biomasa y abonos naturales, y el desarrollo de industrias derivadas de las esencias o plantas aromáticas. Una de estas políticas podrá ser la cesión de fincas incluidas en el Inventario del Patrimonio Agrario Andaluz, que de acuerdo con los Planes de Ordenación de Recursos Naturales en los terrenos forestales a los que se refiere la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía, podrán conllevar contraprestaciones por parte de las Administraciones Públicas por la gestión medioambiental realizada por las cooperativas o personas beneficiarias.

Andalucía ha mantenido **la ganadería** en un lugar semimarginal. La cabaña ganadera ni siquiera es suficiente para su autoabastecimiento, pese a tener más explotaciones ganaderas de carácter ecológico que ninguna otra comunidad autónoma. La dehesa andaluza y los cultivos de montaña permiten mantener un nivel mínimo de ganadería extensiva por los pastos naturales y el pastoreo. Pero la ganadería intensiva, basada en el cultivo de especies fornajeras para la alimentación del ganado, más productiva, no ha prosperado. En cambio la moderna ganadería intensiva industrial, sin vinculación directa a la tierra, ha creado instalaciones cercanas a las grandes poblaciones, propiciando la deslocalización de las industrias ganaderas. Relocalizar ese tipo de industrias ganaderas e incrementar las actuaciones de fomento de la ganadería en general, son dos elementos necesarios dentro de la estrategia del desarrollo endógeno. Y asimismo deben existir ayudas públicas para fortalecer el sector impidiendo los oligopolios de las industrias cárnicas.

Andalucía debe mantener un estricto control de las condiciones en que se desarrolla la explotación de los **recursos cinegéticos**, limitando en sus justos términos la adjudicación de la oferta pública de caza, pero garantizando el mismo trato a los cazadores andaluces con respecto a los de otras comunidades, y dando participación en las políticas cinegéticas tanto a la FAC (Federación Andaluza de Caza) como a las organizaciones conservacionistas o ecologistas, en lo referente a que el aprovechamiento y gestión de terrenos cinegéticos de titularidad pública contemplen el factor social y local como criterios de adjudicación.

- **La agricultura ecológica.** El PCA apuesta por la agroecología como un modelo agrícola local, campesino, diversificado, que rechace los transgénicos y las patentes sobre la vida. Para la expansión y fomento de este tipo de agricultura ecológica necesita el establecimiento de equipos de apoyo en formación agroecológica que puedan facilitar la puesta en marcha de explotaciones, así como investigar propuestas de producción

ecológica más eficaces y con base endógena, evitando endeudamientos tecnológicos por un lado, y abaratamiento de costes por otro.

2. Banco Público de Tierras.

Dentro de la RAI, los y las comunistas promovemos la creación de un Banco Público de Tierras en el marco de los planes de actuación prioritarios para gestionar el acceso a la superficie agraria patrimonio de la Junta de Andalucía que no esté en uso o bien que sea objeto de "malos" usos, destinándola a la producción de alimentos en cantidad y calidad y la mejora del funcionamiento de la Reserva Nacional de derechos de la Política Agraria Común (PAC) que sirva para facilitar la incorporación de jóvenes y mujeres al empleo agrario, luchando contra el envejecimiento del sector.

El Patrimonio Agrario Andaluz consta de 22.000 hectáreas de tierras públicas, de las que unas 10.000 pueden ser utilizadas con fines agrícolas; pero puede utilizarse el resto para otras actividades agroalimentarias, ganaderas y de desarrollo rural, como pueden ser apicultura, silvicultura, ganadería, etc., con los que se pueden generar sinergias y permitir, con el marco legislativo adecuado, una solución al desarrollo rural y la fijación territorial, además del papel fundamental en el buen uso de los recursos naturales.

Los fines de este Banco de Tierras son la generación de empleo, la fijación de población en el medio rural, poner en valor las tierras con aptitudes para la agricultura, frenar la pérdida de superficie agraria útil, mejorar y ampliar la base territorial de las explotaciones, evitar situaciones de abandono, poner el patrimonio público (medios de producción) a disposición de la clase trabajadora para la creación de empleo, potenciar la agricultura y ganadería ecológica, y potenciar los canales cortos de comercialización.

Y los destinatarios prioritarios de la actividad del Banco de Tierras son las pequeñas explotaciones familiares o gestionadas por cooperativas de trabajadores que necesiten aumentar su superficie agrícola, los jóvenes y las mujeres que quieran dedicarse a la actividad agrícola, las cooperativas agrarias que pretendan aumentar su base territorial, los nuevos asentamientos fundamentalmente en las zonas gravemente afectadas por el envejecimiento de la población o el éxodo rural, y en general, los desempleados y desempleadas andaluces.

Tesis 25. La pesca andaluza.

La pesca es una importante fuente de alimentos y empleo en toda Andalucía, pero infradesarrollada como sector: por un lado subsisten diferenciales entre unas y otras zonas costeras del litoral andaluz, pues en él se ofrece una sorda pugna por la hegemonía del desarrollo turístico o la del sector agrario y pesquero; por otro lado, aquellos ámbitos donde se desarrolla la actividad pesquera sufre episodios periódicos de sobreexplotación de los recursos pesqueros, que ponen en serio peligro el futuro de este sector. Una pesca sostenible, responsable, exige la reducción de las TAC's (límites de capturas establecidos para las poblaciones de peces comercialmente más importantes, propuestos por la Comisión Europea, aprobados por el Consejo de Ministros de Pesca) y la eliminación de la pesca ilegal. Pero simultáneamente, es necesario incentivar el desarrollo de los sistemas de pesca artesanales, caracterizados por el empleo de artes pesqueras respetuosas con el medioambiente, mucho más selectivas y que producen un número de descartes muy inferior a la pesca industrial. Por otro lado, algunos apuntan que la producción pesquera intensiva en piscifactorías marinas y fluviales puede ser una vía de solución para una Andalucía de geografía tan ampliamente costera.

Autocríticamente debemos reconocer que la izquierda en Andalucía, y nuestro partido en particular, no tiene definida una política pesquera propiamente dicha más allá de pequeñas alusiones a la protección del medio ambiente, la necesidad de la sostenibilidad del sector, la protección del producto nacional frente a los acuerdos internacionales aprobados por la Unión Europea y la protección del caladero sahariano dentro de la política internacional de reconocimiento del Sahara como estado independiente, del cual también se nutre parte de la flota de altura e industrial onubense. Se hace por tanto obligado abrir un debate sobre el futuro del sector, en el que dirimir nuestra propuesta política, en diálogo con los profesionales del sector, expertos en biología y la participación de representantes de asociaciones para la protección del medio ambiente.



Tesis 26. El resurgir de la minería andaluza.

La escasez de recursos mineros andaluces no es óbice para que a lo largo de nuestra historia se hayan desplegado iniciativas empresariales (generalmente inversiones extranjeras) de extracción de minerales de hierro, oro y plata. Las industrias extractivas sufrieron su mayor golpe con el cierre de las empresas de la Franja Pirítica a principios de la pasada década. En la actualidad, la mayor empresa pertenece a un monopolio norteamericano. Por otro lado, la extracción de hierro también se ha abandonado con el cierre de las Minas de Alquife, en el Marquesado del Zenete (Granada).

Hoy se extraen materiales para la construcción, entre los que destaca el mármol, aunque el número de empresas y la producción se ha reducido drásticamente, pese a haberse internacionalizado su proyección.

Esta actividad económica (como todas) debe realizarse en condiciones de máxima garantía de seguridad ecológica, evitando catástrofes como la provocada en Aznalcóllar por la empresa de Bolidén-Apirsa. La vuelta a la actividad minera no es pretenciosa, pues pretende sobre todo la recuperación de la actividad económica y el empleo. Pero como quiera que las inversiones para el rendimiento económico de este tipo de explotaciones suelen ser cuantiosas, debe procurarse que al menos la industria auxiliar que conlleva y el sector exportador tengan un carácter netamente andaluz. Asimismo, los poderes públicos deben procurar que la nueva industria relacionada con el sector extractor esté en manos de aquellos agentes económicos que mejor garanticen la reinversión de las plusvalías en nuestra comunidad.

Tesis 27. La defensa de los servicios públicos de calidad.

Desde el punto de vista estrictamente económico, el sector servicios está sobredimensionado en Andalucía, sobre todo después del retroceso experimentado en la construcción, y a falta de un suficiente desarrollo de la industria, la agricultura y la minería.

Los servicios a la ciudadanía andaluza pueden estar prestados desde el ámbito público, pero también el mercado gestiona una parte importante de los servicios a la ciudadanía. Los grandes monopolios han penetrado en los servicios públicos básicos mediante la privatización de ciertos servicios gestionados por los Ayuntamientos, las diputaciones o la Junta como la atención a mayores y dependientes, el abastecimiento y tratamiento del agua, los comedores escolares o los servicios de limpieza y recogida de basuras o de su gestión.

El PCA entiende que hay determinados servicios que son y deben seguir siendo públicos, y va a luchar para que ello sea así.

Los neoliberales llevan decenios desarrollando una agresiva campaña sostenida en el tiempo y alimentada con grandes medios de propaganda mediática, para convencer a la sociedad de dos ideas fundamentales: primera, que la gestión pública es más ineficaz y cara que la gestión privada; segunda, que la burocracia es sinónimo de corrupción. Ambas ideas son mentira. Su intención es desprestigiar lo público para propiciar la privatización de importantes segmentos de posibles negocios privados (sanidad, seguridad social, educación, servicios sociales, abastecimiento y saneamiento del agua, limpieza y recogida de residuos, etc.) con el máximo consenso social posible. Por eso mienten con descaro una y otra vez, intentando convencer a la mayoría social. Y por eso los que defendemos lo público debemos poner el máximo empeño en que los servicios públicos que prestan las instituciones, funcionen bien, sean transparentes y éticamente irreprochables, y garanticen la máxima calidad posible, porque no basta con que unos pocos estemos convencidos de la conquista social que han supuesto los servicios públicos en general, sino que deben ser los ciudadanos y ciudadanas que conforman la mayoría social los que defiendan lo público como algo propio.

De esta lucha sostenida y feroz en defensa de lo público, se derivan varias cuestiones:

Tesis 28. Ética y transparencia en las instituciones y en los agentes sociales y económicos.

Una de las causas que provocan el distanciamiento entre la gente y la política es el cúmulo de ejemplos de corrupción de algunos gestores de las instituciones, así como las relaciones de los agentes económicos y sociales con estas instituciones. La exigencia de un comportamiento ético de los empleados públicos empezando por los cargos públicos,

representativos o funcionariales, debe regularse por ley y ser aplicada sin acepción de personas en todos los casos. Junto a la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores de las normas, es preciso realizar una política preventiva, empezando por dotar de la máxima transparencia posible a todas las actuaciones públicas.

Tesis 29. Andalucía necesita una auténtica revolución administrativa.

Uno de los principales fallos en la historia de la autonomía andaluza es no haber sabido o querido crear un modelo estable de Función Pública que garantizase una gestión profesionalizada, ética y eficiente. Los sucesivos gobiernos han ido derivando la gestión propia de las consejerías hacia distintos entes públicos (organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones, entidades de derecho público, y últimamente agencias), que a su vez externalizaban en empresas privadas las gestiones encomendadas; y para ello tanto las consejerías como los entes públicos iban contratando empleados públicos, bien a través de ofertas de empleo público, bien a través de los mecanismos de la contratación de interinos o temporales, generando así una especie de administración paralela. Se ha creado una situación insostenible: unas administraciones o entes satélites superpoblados de empleados, algunos de ellos sobrecargados de trabajo y otros vacíos de funciones y competencias; la motivación de esta ineficiente forma de crear el aparato administrativo de la Junta de Andalucía no ha obedecido a la torpeza de los responsables, sino más bien al intento de clientelizar a los servidores públicos, o compensar con puestos en las administraciones a personas fieles políticamente a los diversos equipos del PSOE que se han ido sucediendo en el gobierno de la Junta o en responsabilidades del partido gobernante.

El PSOE-A ha gobernado durante más de tres decenios casi en solitario, excepto en un período de ocho años en los que ha necesitado el concurso del PA para garantizar la estabilidad del gobierno andaluz. El despilfarro, la ineficiencia, el clientelismo y la corrupción de algunos gestores públicos han sido algunas de las secuelas de un gobierno prácticamente en solitario, que ha patrimonializado el poder andaluz, de forma impunemente partidista hasta que han estallado los escándalos de las irregularidades en la gestión de los ERE, de las ayudas sociolaborales y de las subvenciones a empresarios y sindicatos.

Los organismos que debían controlar las actuaciones de los gestores públicos, o bien han sido desoídos o simplemente burlados a través de la creación de una ingeniería administrativa que se ha ido creando para encubrir la falta de ética de algunos gestores públicos. El último error del gobierno de la Junta ha sido querer arreglar ese desaguado histórico, creando un sistema de agencias en la que se han integrado la inmensa mayoría de los empleados de los entes instrumentales que conformaban la administración paralela, distorsionando la jerarquía administrativa que la ley establece, y sin tener en cuenta los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que establece la ley para el acceso a la Función Pública.

Ante esta caótica situación, urge realizar una auténtica revolución administrativa en la Junta de Andalucía. La voluntad política de la izquierda en el gobierno debe ser acometer una racionalización de los recursos con que cuenta la Junta, rectificando la fallida reforma acometida en 2010, simplificando la estructura de las administraciones, restableciendo los procedimientos y controles, asumiendo el modelo de Función Pública que distingue con nitidez qué servidores públicos tienen competencias administrativas o funcionariales y quiénes deben ocuparse de tareas auxiliares, evitando el despilfarro, el enchufismo y la externalización.

Tesis 30. La defensa de la autonomía local y la reapropiación de la ciudad como espacio donde satisfacer las necesidades más inmediatas.

Frente a la escasa profundización constitucional que el principio de autonomía local y las políticas recentralizadoras que está imponiendo el gobierno de la derecha, el PCA defiende:

- ≡ la supresión de las diputaciones, la autonomía de los municipios,
- ≡ la organización comarcal o de entidades supramunicipales que acometan servicios comunes,
- ≡ el derecho a la segregación o unificación de las entidades locales menores,



≅ un reparto más equitativo de los ingresos fiscales tanto estatales como autonómicos que garanticen la adecuada financiación de la autonomía local.

Pero la cuestión local no se agota en la reafirmación de la autonomía local. También hay que plantear la vía de reapropiación de la ciudad como espacio donde satisfacer las necesidades más inmediatas. La ciudad es el espacio donde se satisfacen las necesidades más inmediatas, y donde la clase trabajadora, incluido el precariado, se organiza y establece alianzas. Por tanto, también ha de ser el espacio donde se establezcan experiencias de autoorganización ciudadana atendiendo a que las necesidades tan acuciantes de las personas que en ella viven nos obligan a adoptar planes de trabajo a corto, medio y largo plazo:

a) A corto plazo: proponer medidas que garanticen aquí y ahora respuestas a las necesidades urgentes (alimentos, agua, electricidad, material escolar...). En este sentido, los espacios comunitarios de recogida de material, de acceso a bolsas comunitarias de alimentos o de reparto de alimentos en casos extremos de exclusión social devienen imprescindibles. Se trata de construir un “asistencialismo de clase”, necesario en momentos tan dramáticos como los generados actualmente por la crisis capitalista.

b) A medio plazo: reapropiación de los espacios públicos de las ciudades para devolverles la función social que tienen; desde los huertos urbanos y obreros, pasando por las recientes ocupaciones de tierras abandonadas. Frente al modelo de ciudades como espacios dedicados a la especulación para lucro de unos pocos, debemos promover grupos de ciudadanos que atiendan a la producción y el reparto de los alimentos en canales cortos, buscando la máxima soberanía y autosostenimiento en el tiempo. Asimismo, podemos impulsar el uso de solares sin edificar para fines comunitarios culturales y sociales.

c) A largo plazo: habrá que redefinir las ciudades como espacios del empoderamiento ciudadano y de autoorganización de los servicios que garantizan a la ciudadanía tener satisfechas sus necesidades básicas mientras no queden satisfechas por las instituciones públicas que deberían hacerlo, tales como educación, sanidad, guarderías públicas, recuperación de las empresas públicas de aguas de transportes, etc.

Tesis 31. Fortalecimiento de los mecanismos que garanticen los derechos laborales, sociales y económicos de los trabajadores.

Más allá del respeto a la autonomía de las partes, las relaciones laborales no son solo una cuestión entre empresarios y trabajadores. Los poderes públicos deben garantizar:

≅ una legislación tuitiva para la defensa de los trabajadores,

≅ una inspección fuerte para sancionar las actuaciones abusivas o ilegales por parte de los empresarios,

≅ unas instituciones que posibiliten el ejercicio de la participación y el poder de los organismos unitarios de los trabajadores en sus empresas y de los sindicatos de clase (Consejo Económico y Social, mecanismos de mediación y arbitraje, fomento de la negociación colectiva sectorial y participación en la planificación socioeconómica mediante la concertación social), y

≅ una normativa que establezca derechos individuales y colectivos de los trabajadores tales como la jornada de 35 horas semanales por ley y otras fórmulas de reparto del trabajo, la seguridad y salud laboral, etc.

El compromiso de los y las comunistas andaluces es luchar con los trabajadores y trabajadoras andaluces para devolverles todos los derechos que el capitalismo neoliberal les está robando con la excusa de la crisis, a través de las diversas reformas laborales que los gobiernos del bipartidismo han impuesto. Las actuaciones más urgentes e inmediatas del PCA se orientan a promover la movilización social e institucional para resistirse a la deriva antisocial de la derecha neoliberal, y pasar a la ofensiva, hasta reponer los derechos que los trabajadores habíamos conquistado, y hacerlos avanzar en el futuro.

En la fase de resistencia nuestra lucha se centra en:

Combatir el desmantelamiento de los derechos de los trabajadores: las reformas laborales que han afectado negativamente tanto a la entrada como al contenido y a la salida de las relaciones laborales, y en especial, la legalización de la minusvaloración de la negociación colectiva, los ataques al poder y prestigio de los sindicatos de clase, la reducción de los salarios, la expansión de la precariedad y la pobreza, el sometimiento



absoluto a las condiciones que impone el empresario en cuanto a jornada, horario, vacaciones, retribución o no de las horas extras, movilidad funcional y geográfica, y demás.

Defender el estado del bienestar frente al progresivo deterioro y privatización de la sanidad y la educación públicas, la reducción de las prestaciones sociales y la atención de las personas dependientes.

Apoyar desde la militancia activa y la crítica constructiva a la unidad de los trabajadores y al sindicalismo de clase, frente a la campaña de desprestigio que desarrolla la burguesía y la derecha, aprovechando los errores y malas prácticas a las que haya podido contribuir una inadecuada utilización del modelo de concertación social.

Tesis 32. La sanidad pública, universal y gratuita.

Uno de los más elementales derechos conquistados por la lucha de la clase obrera para el conjunto de la ciudadanía andaluza es el sistema de sanidad público, universal y gratuito. El positivo desarrollo alcanzado a lo largo del período democrático en la salud gracias al sistema sanitario público aún sin culminar, está ahora en peligro por los recortes derivados de la política de ajuste del déficit fiscal.

Prácticas como la limitación a la cobertura de las vacantes de personal, el copago farmacéutico, la derivación de pacientes a clínicas u hospitales concertados privados, la progresiva privatización de segmentos del servicio, el parón de la financiación de la obra pública para cubrir el mapa sanitario necesario en función de la dispersión geográfica de las poblaciones en Andalucía, las listas de espera, etc. son problemas que se acumulan y que requieren una solución para mejorar la calidad del servicio sanitario público. La eficiencia del servicio sanitario público es la mejor forma de defender su carácter público y luchar contra su privatización

Pero sobre todo, como labor inmediata, es imprescindible concienciar a la ciudadanía andaluza para que defiendan como propio el sistema sanitario andaluz frente a los intentos de deterioro y privatización que vienen desde las políticas neoliberales de recorte y ajuste.

Tesis 33. La educación pública laica, igualitaria y formadora de personas libres y capacitadas para los retos del nuevo modelo productivo.

Sólo la cultura y la formación hacen verdaderamente libres a las personas. La educación pública nunca ha tenido como objetivo exclusivo la capacitación de las personas para servir de "recursos humanos" al sistema productivo. Por eso la conquista del sistema de educación pública ha servido históricamente para acabar con el monopolio de la educación ejercido por la Iglesia Católica en las épocas del nacionalcatolicismo, y para sentar las bases de la igualdad de oportunidades de las personas, sea cual fuere su punto de partida derivado de su clase social, su raza, su religión, su sexo o su capacidad psicofísica. Ambos objetivos, tanto la libertad personal como la capacitación para ocupar un puesto de trabajo en el proceso productivo, deben ser garantizados por los poderes públicos a todos los hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

La lucha de clases se ha recrudecido últimamente en el ámbito educativo, pues los recortes presupuestarios de los gobiernos neoliberales esconden el objetivo de implantar un cierto darwinismo social consistente en discriminar a las personas en función de una educación privada y de calidad para los hijos de quienes tengan recursos económicos para pagársela, respecto de aquellos que sólo puedan acceder a una educación pública conscientemente deteriorada a través de las políticas de recorte. Ello se desarrolla desde los niveles de la educación infantil hasta la enseñanza universitaria. El objetivo neoliberal es obtener una élite dirigente minoritaria bien formada, frente a una amplia mayoría semicualificada, destinada a conformar un ejército de reserva de mano de obra barata y dócil.

Los retos de los nuevos procesos productivos agravan las consecuencias de estas diferencias educativas, pues quienes no alcancen un nivel de conocimientos y aptitudes para adaptarse a la versatilidad y avances tecnológicos que requieren las nuevas condiciones de trabajo en el mercado globalizado, están condenados al paro, la precariedad, la pobreza y la explotación, cuando no directamente a la esclavitud, incluso de niños.

Los y las comunistas andaluces nos situamos en la trinchera de la educación pública de calidad, laica, igualitaria y potenciadora de personas capaces de pensar y actuar libremente,

para contribuir con todo el potencial de su capacidad al desarrollo sostenible de la sociedad. Por eso el PCA establece la educación pública como una de las máximas prioridades de todas las políticas públicas.

Tesis 34. La cultura como instrumento emancipador. La comunicación al servicio de la identidad andaluza.

La cultura en sus diversas manifestaciones es un vector estratégico para conformar la identidad de un pueblo que aspira a consolidarse como sujeto autónomo y soberano. Por ello el PCA aboga por una política cultural democrática que comprenda: la protección de su variedad y riqueza, la potenciación de su difusión y producción y la defensa de las libertades de creación y expresión. El PCA defiende la promoción de los valores e instituciones culturales del pueblo andaluz, más allá del valor estrictamente económico que su fomento y disfrute suponen para la industria turística.

La preocupación del PCA por la cultura se inserta dentro de nuestro proyecto de construcción de la alternativa al modelo de sociedad, en la perspectiva del socialismo. Para ello invoca la idea estratégica de la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura. Profundizar y desarrollar esta alianza debe ser una de las metas básicas del PCA.

Es conocida la aportación que a lo largo de la historia Andalucía ha hecho a la cultura universal. Sería prolijo enumerar a todos los hombres y mujeres, andaluces y andaluzas, que han hecho importantes aportaciones en los campos de la ciencia, el arte, la literatura, etcétera.

La cultura andaluza, frente a su conversión en mercancía en el marco del objetivo de crecimiento económico y su utilización populista, requiere una estrategia que la sitúe en la perspectiva ideológica de cohesión territorial de una comunidad que pretende cambiar el papel subordinado y precario, que cumplía en el marco del capitalismo centralista y que no ha podido superarse en el seno del estado de las autonomías, dada la política seguida desde 1982. El ejemplo más palpable se puede referir al papel jugado por los medios públicos de comunicación, y en especial la televisión andaluza. De una parte, se ha jugado la carta del populismo, poniendo la búsqueda de audiencia como santo y seña de una programación inaceptable, que siempre ha pretendido que los andaluces se reconozcan en su propia indigencia “graciosa”. A la vez que se ha utilizado la cultura como elemento de negocio y se ha llevado al límite la cultura espectáculo, de grandes eventos, frente a la auténtica cultural popular y de base.

Andalucía requiere un pacto por la cultura que sitúe las peculiaridades andaluzas como motor ideológico de un cambio, en la perspectiva de un proceso constituyente basado en su soberanía como pueblo. En este sentido, tanto la política educativa como la comunicativa son claves, en el marco de una planificación que invierta las tendencias actuales. Una televisión pública, que podría ser un instrumento capital, no es simple ni fundamentalmente la que se mantiene con dinero público, sino la que cumple un servicio público esencial. Es preciso en este sentido diferenciar una televisión pública de una televisión de régimen, intervenida políticamente, y basada en criterios comerciales.

Por las mismas razones defendemos la necesidad de medios de comunicación propios, que cumplan la función de verdadero servicio público, tales como la RTVA y otros de carácter provincial o local, siempre que proporcionen mecanismos de participación plural y no se constituyan en entes monopolizadores de la información, la opinión y la comunicación. El PCA defiende la promoción de la comunicación horizontal, la libertad de la comunicación en la Red y el fomento de medios propios para aquellas organizaciones sociales que articulan la solidaridad y la cohesión social y territorial.

Un ejemplo de los cambios necesarios puede referirse al flamenco. El flamenco, en todas sus especialidades, ha ido desapareciendo en festivales y peñas, convirtiéndose los poderes públicos en una especie de agencia de grandes espectáculos, o de lobby de artistas – siempre los mismos-, que funcionan como una especie de embajada o escaparate de atracción turística, mientras, al mismo tiempo, desaparece el flamenco en los pueblos y malviven, o desaparecen, miles de artistas no “protegidos” por los poderes públicos.

Existe igualmente una ausencia total de una política lingüística, desde la óptica de que el andaluz no es un castellano “degenerado”, sino una peculiaridad social y cultural que, junto a la diversidad de sus “hablas”, presenta rasgos invariantes que lo convierten, sin duda, en un dialecto –aún sin norma- “in situ” del castellano. Una prueba de que sigue siendo una vergüenza encubierta, es el intento de políticos o profesionales de la comunicación por



adoptar en público la dicción y fonética castellanas, como rasgo de prestigio social. El PCA lucha y luchará por la dignificación de nuestras peculiares formas de expresión oral, así como por su defensa en los medios de comunicación de nuestro territorio.

La cultura “en” Andalucía y la cultura andaluza no deben dedicarse a recoger migajas de la política de crecimiento económico, o ser simplemente una habilidad de la política de “imagen”. Debe convertirse en un universo participativo especial, muy importante, en la ideología de cohesión territorial de cara a superar el papel asignado por el capitalismo. Y para ello debe haber que cambiar radicalmente los supuestos e instrumentos vigentes hasta hoy.

34. bis. El deporte como derecho. También requiere la atención de los poderes públicos el deporte como una práctica beneficiosa para el desarrollo saludable de los andaluces y andaluzas, así como un elemento de ocio, con especial atención al deporte de base; pero debe evitarse que se desvíen recursos públicos hacia espectáculos o instituciones deportivas que se configuran más como un negocio para el beneficio o las prácticas especulativas de unos pocos

Tesis 35. La defensa y promoción del sistema público de los derechos sociales de la ciudadanía andaluza.

Junto a los derechos políticos y los derechos civiles, la ciudadanía andaluza debe tener garantizados un sistema público de derechos sociales. Los seres humanos desde que nacen hasta que mueren, deben disponer de los medios necesarios para desarrollar su personalidad en condiciones de dignidad y en el contexto de una sociedad a la que deben contribuir con el esfuerzo de su trabajo, según su propia capacidad. Pero el sistema socioeconómico del capitalismo practica otro tipo de filosofía: la supervivencia del más fuerte. Para los y las comunistas andaluces es imprescindible defender un sistema de bienestar social que no dependa de las posibilidades presupuestarias coyunturales, sino que integre como derechos de las personas, además de los ya expresados, los siguientes elementos:

≡ Una **Renta Básica** para garantizar a todos los andaluces y andaluzas una renta mínima que les permita el acceso a los bienes y servicios básicos de alimentación, vivienda, energía eléctrica, agua, transporte público, y lugares y medios de esparcimiento y ocio público.

≡ Una **vivienda digna**, adecuada a las necesidades familiares, así como los mecanismos para acceder a ella en régimen público de alquiler o propiedad en condiciones financieras adecuadas a la capacidad de su renta familiar; el derecho a la vivienda debe extenderse a la intervención pública de la Junta en defensa de aquellos andaluces o andaluzas sometidas a cláusulas abusivas en sus contratos de financiación o compraventa de la vivienda, o amenazadas de desahucio ante la imposibilidad sobrevenida de poner cumplir las obligaciones contraídas con las entidades financieras.

≡ Un **Sistema Público de Pensiones** de carácter estatal que garantice a los trabajadores en edad de disfrutar la jubilación o de disponer medios para responder a contingencias sobrevenidas como enfermedades, desempleo, invalidez, muerte, viudedad u orfandad, mediante la solidaridad intergeneracional, la percepción de una renta sustitutiva de las rentas percibidas como activo cotizante, así como el derecho a la mejora de aquellas que no garanticen una renta digna y su actualización en función del incremento del IPC, o a la percepción de pensiones no contributivas a aquellos trabajadores que por las circunstancias que fuere que cubrieren los requisitos legales para el acceso a una prestación contributiva. Pese a su carácter estatal, la Junta de Andalucía debe ejercer el poder andaluz en defensa del sistema público de pensiones, su equidad, sostenibilidad y permanente mejora; y a su vez debe realizar políticas subsidiarias que favorezcan la complementariedad de las rentas más bajas procedentes del sistema.

≡ Un **sistema público de atención a las personas dependientes**, así como otras prestaciones para otros aspectos del desarrollo personal de niños y mayores, personas con limitaciones permanentes o temporales de carácter físico o psíquico, así como de mujeres víctimas de maltrato, o personas en situaciones de riesgo de exclusión social, tales como expresidarios, drogadictos o parados de larga duración en circunstancias que dificultan su reinserción en el mercado laboral o en las redes familiares o vecinales.

≡ Un **sistema que garantice la dignidad de los consumidores**, con servicios públicos tanto municipales como autonómicos, que fomenten y apoyen la denuncia tanto individual como colectiva de situaciones abusivas, las sanciones a los infractores de las normas de la

competencia y correcto funcionamiento de los precios en el mercado, así como la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Tesis 36. El comercio sostenible.

La expansión de los monopolios mediante la penetración de grandes cadenas, en su mayoría foráneas ha atacado al pequeño comercio tradicional, modificando la estructura económica allí dónde sucede, siendo las principales consecuencias la sustitución de este modelo de pequeña empresa en muchos casos familiar, por trabajo asalariado precario y la no reinversión de los beneficios en Andalucía o la sustitución de contratos públicos por contratos para subcontratas.



La Junta de Andalucía debe realizar una doble política comercial:

a) La **extensión del comercio exterior**, promoviendo la internacionalización de los productos y servicios andaluces, en cantidad y calidad.

- En este sentido, deben perfeccionarse instrumentos como la agencia Extenda y experiencias como las ferias, exposiciones y congresos que den a conocer la rica oferta que los diversos agentes públicos y privados pueden ofrecer a potenciales clientes de otros países, sirviendo a su vez de motivo de encuentro y realización de contratos entre los diversos agentes empresariales. Del éxito de este tipo de política depende en parte el equilibrio o incluso el superávit de nuestra balanza comercial, que constituye uno de los objetivos macroeconómicos de la política económica andaluza.

- Un sector estratégico, como es el portuario, está en el punto de mira del gran capital europeo y asiático existiendo la amenaza de su privatización. En el caso del Puerto de Algeciras ya ha entrado el capital surcoreano, máximo aliado oriental de EEUU. Además del menoscabo de la soberanía sobre una infraestructura estratégica, supone una caída vertical de las condiciones laborales de los trabajadores portuarios.

b) La **valorización del comercio interior**, supeditando los intereses y exigencias de los agentes comerciales a las necesidades de la población, conforme a los siguientes objetivos:

≡ Adecuación de los desarrollos comerciales a la planificación urbanística, y no al revés, imposibilitando las cesiones de los gestores municipales o autonómicos a las exigencias de las grandes cadenas de distribución, que con frecuencia han condicionado la construcción de grandes vías de acceso a grandes superficies comerciales, con elevados costes para el entorno medioambiental o paisajístico, y de inversiones en obra pública para las instituciones tanto en la fase de construcción como de mantenimiento posterior.

≡ Favorecimiento de la pequeña y mediana empresa comercial, y de los comercios familiares o de autónomos, que crean o mantienen el empleo y la convivencia vecinal en los barrios de las poblaciones, tanto en el ámbito urbano de las ciudades grandes y medias como en el medio rural; apoyo público a la constitución de áreas comerciales abiertas en los centros urbanos, capaces de competir con las grandes superficies comerciales.

≡ Salvaguarda del pequeño comercio tradicional y artesanal, de las formas asociativas de pequeños comerciantes para potenciar su modernización y eficaz adaptación a las nuevas dinámicas de consumo de la población, así como de las lonjas o mercados municipales.

≡ Ordenación restrictiva de la autorización administrativa de la construcción de las grandes cadenas, superficies comerciales y franquicias.

≡ Apoyo al comercio cooperativo, al comercio justo y al consumo responsable.

≡ Regulación del mercado ambulante, fomentando la compatibilidad de intereses entre el pequeño comercio estable y las posibilidades de instalación de los mercados ambulantes.

Tesis 37. El modelo de turismo sostenible.

El modelo turístico se ha caracterizado por la penetración de grandes cadenas y de franquicias de hostelería y grandes tours operadores nacionales e internacionales sector sol y playa, campos de golf y consumo cultural. El sector del turismo de pequeños propietarios, rural o el modelo Conil es minoría.

Conocido con el merecido nombre de "industria turística", el turismo andaluz ha conseguido cotas muy elevadas de rendimiento para el mantenimiento del empleo y la supervivencia económica de la estructura económica andaluza, incluso en periodos de crisis. De su permanente renovación y mejora dependerá que siga jugando el importante papel que hoy ejerce en Andalucía:

la diversificación de la oferta turística,

su extensión a colectivos de países que aún la desconocen o que son potenciales usuarios por ser economías emergentes o consolidadas,



la preservación de los paisajes y el medio ambiente, de las diversas culturas y costumbres populares andaluzas que sirven de reclamo para los visitantes nacionales y extranjeros,

la planificación del mantenimiento de los recursos tradicionales y la creación de los nuevos recursos requeridos en función de nuevas exigencias.

Todo ello debe formar parte de una política potenciadora de un modelo de turismo sostenible y de creciente calidad, en la que juega un importante papel la conjunción de las voluntades y prácticas de los agentes públicos y privados.

Tesis 38. La reconversión de la construcción.

La crisis financiera capitalista ha puesto de manifiesto la irracionalidad de un modelo económico como el fomentado en el pasado más reciente por los sucesivos gobiernos de Andalucía basado en los servicios de baja calidad, y sobre todo en la construcción de obra pública y en la industria inmobiliaria ligada a las facilidades del endeudamiento crediticio propiciado por la conducta irresponsable de los gestores financieros y bancarios, a las prácticas especulativas del suelo, así como al carácter depredador de determinado modelo turístico.

El sector de la construcción tiene futuro como fuente de creación de riqueza y de empleo si se reorienta hacia la cobertura de las necesidades de la población:

la creación de las infraestructuras racionalmente planificada en el ámbito de la obra pública,

la realización de planes de promoción de viviendas de protección social en régimen de propiedad o de alquiler,

la rehabilitación de viviendas y barrios enteros sobre todo en los núcleos urbanos de mayor antigüedad, y la introducción de nuevas tecnologías en las estructuras inmobiliarias que faciliten el abaratamiento de la energía y otros costes, así como la sostenibilidad mediante la utilización de energías renovables de uso doméstico, y de la utilización de nuevos materiales en la construcción obtenidos a través de la investigación científica y la innovación.

Tesis 39. La política financiera andaluza.

La política financiera impulsada por la Junta de Andalucía deberá subordinarse a las necesidades de financiación y desarrollo del circuito productivo y de las necesidades de desarrollo sostenible social, territorial y ecológico, teniendo como ejes de actuación los siguientes principios:

≅ La defensa del equilibrio financiero (interno y externo), superando la estrategia neoliberal impuesta desde la UE y el Gobierno central de endeudar al sector público, al empresarial y a las familias para obtener beneficios especulativos. En este sentido, el PCA exige al Gobierno central que ni pague la deuda soberana ilegítima ni acepte el límite del déficit, y al Gobierno autonómico a que lleve esta exigencia a los foros donde se definan las políticas financieras estatales y europeas.

≅ La contribución de Andalucía a la transformación de la Unión Europea en una verdadera unión política democrática, liberada de las presiones de los poderes financieros y empresariales transnacionales, cuyas instituciones realicen políticas unificadas en el ámbito fiscal, monetario y cambiario que garanticen la convergencia de todos los ciudadanos y países europeos en derechos y condiciones económicas de sostenibilidad y cohesión social, territorial y ecológica.

≅ La exigencia de un modelo de financiación autonómico o federal que garantice la igualdad de toda la ciudadanía, estableciendo unas transferencias estatales hacia los territorios federados conformes a su peso poblacional y otros parámetros que garanticen la cohesión interterritorial y del desarrollo sostenible y democrático en condiciones de igualdad.

≅ La supeditación de la detención y disfrute individual de la riqueza y del patrimonio a las exigencias del bien común de los andaluces y andaluzas: y para ello, la aplicación de los artículos de la Constitución Española y del Estatuto de Andalucía que así lo disponen, así

como la habilitación de una política fiscal progresiva, financiadora de los servicios públicos de calidad y equilibradora de rentas.

≡ La creación e integración de un sector financiero andaluz para garantizar la autonomía de Andalucía en el marco federal del Estado español y de la Unión Europea.

Tesis 40. Banca Pública Andaluza.

El sector financiero, como uno de los sectores estratégicos de la economía, debería ser nacionalizado; y en todo caso, debe estar férreamente intervenido para evitar los excesos especulativos que generan fuertes desequilibrios y crisis económicas como la que nos tiene actualmente sometidos a un fuerte deterioro social.

Es necesario dotar a Andalucía de un instrumento financiero público, después del fracaso del proyecto de “caja única”, de la bancarización de las cajas de ahorros que operaban en nuestra comunidad autónoma andaluza y la concentración bancaria llevada a cabo por la reforma financiera impuesta por el Gobierno central. Responde a la necesidad de garantizar el crédito para relanzar la economía, especialmente en aquellas comunidades autónomas como la nuestra en que el 99’95% de las empresas son pymes o microempresas, y la creación o destrucción del empleo depende de ellas.

En la creación de un Banco Público de Andalucía deben contemplarse todas las características propias de este tipo de entidades financieras: se trata de crear una banca universal de titularidad pública, a nombre de la Comunidad Autónoma de Andalucía, gestionada conforme a unos Estatutos aprobados por el Parlamento de Andalucía; con limitaciones y controles rígidos en cuanto a las posibilidades de inversión, con ficha bancaria, susceptible de conceder crédito y de captar el ahorro a través de los depósitos, las cuentas y otros instrumentos funcionalmente adecuados a ello, con capacidad de acudir al interbancario, al ICO, al BEI o al BCE, y de emitir títulos.

En su financiación originaria debe contribuir tanto la Junta de Andalucía, como el Estado, con el apoyo de entidades financieras europeas que han ayudado a la supervivencia de entidades financieras privadas, como el BCE.

Tan importante como la eficacia en la consecución de sus objetivos, es la forma de actuar, que debe sujetarse a determinados principios de gestión corporativa, como son la profesionalidad, la transparencia, la participación, la eticidad, los criterios retributivos adecuados a los fines de la entidad, y los compromisos con los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental, con especial atención a los contemplados en la planificación de Andalucía.

El Banco Público de Andalucía deberá colaborar en red con otras instituciones financieras (bancos, cajas de ahorro, cajas rurales, cooperativas de crédito, banca ética, y otras entidades que en el futuro pudieran crearse...) con base en Andalucía, con el fin de constituir un polo financiero mediante la suscripción de los oportunos convenios de colaboración, que garantice la financiación de los proyectos de interés para Andalucía, sus familias, empresas, economía social, autónomos y personas privadas solventes.



TÍTULO IV. LA MUJER EN ANDALUCÍA. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PATRIARCADO. ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN: EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES.

Tesis 41. El Patriarcado en Andalucía.

El patriarcado como sistema de dominación hacia las mujeres adquiere características específicas en función del lugar donde este se desarrolla. En Andalucía el patriarcado, unido al modo de desarrollo del capitalismo, dió como resultado que gran parte de la población reside en el medio rural. En este contexto la mujer tiene una serie de desigualdades económicas específicas que, entre otras cuestiones, la llevan a una gran dependencia económica del hombre. Esta realidad económica se repite en otros ámbitos de población y en todos los espacios laborales.

La crisis unida al patriarcado, que nos discrimina laboralmente, está provocando un aumento de la prostitución y del tráfico de mujeres a nivel internacional y estatal. Aunque no se tengan datos oficiales, Andalucía es una tierra que tiene características suficientes para que este fenómeno se desarrolle aquí. Por lo que la lucha contra la explotación sexual de mujeres y niñas debe de ser un elemento central del Partido.

Tampoco podemos obviar la fuerte presencia de la iglesia católica, con un arraigo en Andalucía de peculiaridades propias y de cierta distinción respecto a otros territorios. Esta institución sigue marcando y condicionando la forma de pensar de gran parte de la población, con especial incidencia en la mujer, reproduciendo la dominación patriarcal y tutelando y controlando los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. La reforma de la ley del aborto es un retroceso brutal en los derechos sociales conquistados por las mujeres que no podemos tolerar, y mucho menos dejar que cale en las mujeres andaluzas la idea de aborto que promulga la institución católica y la derecha.

Tesis 42. La doble explotación.

Las mujeres sufren una doble explotación, de clase y género, y para verla, hay que mirar con dos miradas simultáneas y explicar cada una de las visiones. Si miramos solo la contradicción de género, podemos llegar a análisis esencialistas del ser mujer, a una separación entre hombres y mujeres que comparten condiciones materiales de existencia y que son explotados por otra clase que también está formada por hombres y mujeres.

El análisis esencialista nos puede llevar también a una mística de lo femenino, a una sublimación de ser mujer. Pero ya hemos visto que no podemos ver solo la contradicción de clase y creer que hombres y mujeres somos iguales porque estamos igualmente explotados y pertenecemos a la misma clase social, porque **superar el modo de producción capitalista no conlleva superar la contradicción de género.**

Tesis 43. Capitalismo y trabajo reproductivo.

Podemos ver que si la explotación capitalista, bajo el sistema patriarcal la opresión de la mujer se da en el modo de reproducción y en éste, es el hombre el que resulta beneficiado del trabajo de la mujer en la medida en que es receptor de los servicios personalizados que ésta le presta, quedando él liberado de unos trabajos (domésticos) que ni siquiera se computan como trabajo. **Capitalismo y patriarcado se refuerzan de este modo y el capitalismo sale beneficiado por el trabajo doméstico de las mujeres**, un trabajo que no se paga y que, sin embargo, es fundamental para mantener al trabajador listo para seguir trabajando. La sociedad está organizada, por lo tanto, desde el capitalismo y desde el patriarcado, desde unas relaciones fundamentalmente económicas y desde unas relaciones de género. Así que desde el marxismo, las y los comunistas tenemos una doble batalla por delante: la lucha contra el capitalismo y la lucha contra el patriarcado, pues ambos se refuerzan para explotar y dominar a las mujeres y a las mujeres en la clase obrera.



Tesis 44. Mujer y pobreza en Andalucía.

La feminización de la pobreza es una realidad en Andalucía, en las familias monoparentales, en las separadas con cargas familiares, en las pensionistas con pensiones de miseria y en las mujeres dependientes por múltiples razones. Las mujeres tienen el derecho a vivir dignamente, en libertad y sin vulneración de su integridad personal, tanto física como psicológica, la violencia de género supone una manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo, y representa una clara vulneración de sus derechos.

Tesis 45. La violencia de género en Andalucía.

Andalucía ha sido la comunidad autónoma con más asesinatos de violencia machista en España, y años después de la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género el número de mujeres muertas a manos de sus maridos o exmaridos es constante, es necesario un análisis de los mecanismos y eslabones que fallan en la cadena de protección para poner los medios necesarios y acabar con esta tragedia.

La prevención y la erradicación de la violencia de género no puede venir de acciones aisladas, sino de una intervención integral y coordinada, que implique la responsabilidad de los poderes públicos a través de políticas adecuadas, del compromiso de la sociedad civil para avanzar hacia la eliminación de toda forma de abuso contra las mujeres, y de los medios de comunicación que tienen que eliminar la publicidad sexista. Combatir la violencia contra las mujeres para avanzar hacia una sociedad más democrática e igualitaria tiene que ser una de nuestras metas.

Tesis 46. El ámbito privado como espacio de poder.

En los partidos de izquierdas se ve claramente el capitalismo como un sistema que explota a las mujeres –y a los hombres-. pero **no se ve igual de claro la opresión que sufren las mujeres por parte del sistema patriarcal en el ámbito privado**. Como en un círculo cerrado, la igualdad no es real en el espacio público; por lo tanto, las mujeres no tienen la misma capacidad para obrar, para decidir e influir y, como consecuencia, se reproducen las relaciones de desigualdad. Pero es que tampoco es real la igualdad en el ámbito privado, porque en éste también se dan relaciones de poder.

Tesis 47. La igualdad como alternativa, una prioridad para el PCA.

En esta alternativa que debe plantear el PCA, debe tener un espacio fundamental cambiar la realidad de que **la igualdad de la mujer Andaluza no sólo no avanza, sino que retrocede**. Las desigualdades son cada vez más estructurales, ni la plena igualdad de las mujeres es un proceso evolutivo que avanza continuamente, ni los indicadores de incorporación a la actividad laboral y al empleo de la mujer son positivos, al contrario, el diferencial de tasas de actividad y de paro andaluz respecto del Estado español son la evidencia de que la discriminación de la mujer andaluza se deja ver en estos datos junto al escándalo de que exista un 35% menos de salario medio de la mujer respecto del hombre.

Tesis 48. El Movimiento Democrático de Mujeres en Andalucía.

Por todo ello la propuesta del PCA debe tratar no sólo de atender los problemas específicos de grupos determinados de mujeres, sino que entiende la igualdad no sólo en relación a la distribución de los bienes, de los derechos y de las obligaciones, sino también en relación a la participación de las mujeres como sujetos sociales en la determinación de las reglas que norman la sociedad

Desde el PCA asumimos el objetivo político prioritario que nos marcamos en el Congreso del PCE: organizar y movilizar a las mujeres desde todos los ámbitos posibles.



El Movimiento Democrático de Mujeres se constituye como esa herramienta necesaria para la movilización y organización de las mujeres. El MDM debe de ser un frente de masas amplio, donde tengan cabida todas las mujeres andaluzas que luchen contra el patriarcado.

Partimos de una dificultad manifiesta, la disgregación de los movimientos feministas y de las asociaciones de mujeres; nuestra acción debe de ser la de convertir esta dificultad en fortaleza. Tenemos un vacío organizativo que el MDM debe de llenar, siendo el espacio de convergencia de las mujeres en Andalucía.

Para empezar a construirlo tenemos que empezar desde la base, localizando los espacios primarios de relación donde se encuentran las mujeres, interviniendo sobre las necesidades concretas de las mujeres y poniendo en valor la necesidad de organización.

Estos espacios primarios en Andalucía suelen ser asociaciones de mujeres, que aunque no estén politizadas, evidencian una realidad: la necesidad de las mujeres de tener un espacio propio de encuentro y de organización. Es en estos espacios, a nivel local, donde debemos empezar a trabajar con propuestas concretas y unitarias, es decir, con movilizaciones o luchas que comunes que no dividan, para empezar a dar elementos de lucha política y feminista a estos espacios, construyendo un movimiento desde la base.

TÍTULO V. EL PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA

Tesis 49. Concepción y papel del PCA.

El PCA, como partido revolucionario, ha de comprender en su raíz las formas y modos en que se desarrolla la hegemonía en el movimiento obrero y en el resto de frentes sociales, políticos y culturales.

El PCA entiende la hegemonía como la afirmación de una capacidad dirigente que no se impone, sino que se alcanza interpretando las tendencias de los procesos reales y las aspiraciones del conjunto de la sociedad.

El PCA sitúa su papel en contradicción con la idea de un partido dominante y exclusivo y plantea la necesidad de su acción en relación dinámica con lo social, con lo real, con lo que se mueve y avanza, intentando introducirse en esa realidad para ser capaz de modificarla.

El PCA se plantea como elemento primordial, y sostenido en el tiempo, su crecimiento continuado, desde el aumento de la afiliación y la militancia.

El PCA pretende hacer realidad su funcionamiento como “intelectual colectivo”, implicando a toda la organización en esta tarea, haciendo del partido un organismo que desde todas sus agrupaciones y núcleos de dirección se lance a su compromiso, de impulsar desde la potencial capacidad transformadora de Andalucía. la construcción de la alternativa de gobierno, de Estado y de Sociedad.

Tesis 50. Definición del PCA.

El Partido Comunista de Andalucía es un partido marxista y revolucionario, democrático y de masas, que se inspira en la obra teórica de de Marx, Engels, Lenin y otros pensadores marxistas. Se basa, por tanto, en las teorías del proceso histórico y social del socialismo científico. El PCA es solidario con la lucha de los comunistas y fuerzas de progreso de los pueblos de España y asume plenamente los enunciados contenidos en las tesis y resoluciones aprobadas en el Congreso del PCE.

El PCA forma parte del PCE, participa en la elaboración de su política general, la aplica en Andalucía y tiene plena autonomía para la elaboración de la política andaluza. Los comunistas andaluces somos solidarios con la lucha de los comunistas de toda España y asumimos plenamente el carácter internacionalista del PCE.

El PCA es parte integrante del PCE, sus relaciones orgánicas vienen determinadas, desde su constitución como PCA, por los estatutos aprobados en su congreso andaluz.

La constitución del PCA fue consecuencia de la lucha histórica de los comunistas andaluces, desde la fundación del PCE, en la defensa de la IIª República, la legalidad republicana y democrática frente al fascismo, la resistencia contra la dictadura en nuestra tierra, la asimilación de las aspiraciones emancipadoras del conjunto de las fuerzas del trabajo y de la cultura del pueblo andaluz y la lucha por la conquista de la Autonomía plena para Andalucía llevadas a cabo, fundamentalmente, entre el 4 de Diciembre de 1977 y el 28 de Febrero de 1980.

El PCA respeta el derecho de autodeterminación de los pueblos que componen el Estado Español y comparte con el PCE el proyecto de construcción del Socialismo en el marco de su apuesta por la República Federal Española.

El PCA considera, aún reconociendo que Andalucía, en cuanto parte del Estado español, no puede plantearse un avance hacia el socialismo desligado del de España en su conjunto, que es pensable alcanzar conquistas específicas, en el plano político y en el económico.

Los comunistas andaluces nos consideramos herederos de las tradiciones revolucionarias del pueblo andaluz cuya permanente aspiración a la reforma agraria, el trabajo, la cultura y la libertad han sido una constante a través de toda su historia. Estas tradiciones, profundamente arraigadas en Andalucía y que configuran el patrimonio político y cultural de nuestro pueblo, marcan con un fuerte contenido de clase la búsqueda de sus señas de identidad en cuanto pueblo con peculiaridades propias.

El PCA considera que la lucha por la paz y contra el imperialismo forma parte de los principios que lo inspiran. El PCA prioriza el trabajo en el Movimiento Unitario por la Paz en

tanto el pueblo andaluz no vea colmada su aspiración de vivir en una Andalucía de paz, sin bases extranjeras en sus territorios y en una España fuera de la OTAN.

El PCA se constituyó para que la clase trabajadora y las fuerzas de la cultura andaluces asuman conscientemente la construcción de Andalucía y se garantice, así, que el contenido de ésta tenga carácter progresista, revolucionario y, por consiguiente, solidario con los trabajadores y trabajadoras de los otros pueblos de España a partir de nuevas bases de relación y convivencia, sustentadas en la solidaridad y la plena igualdad de condiciones de vida, derechos y deberes para caminar juntos en el objetivo de la construcción del SOCIALISMO y el COMUNISMO.